

**INFORME QUE PRESENTA LA
COMISIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SOBRE LOS
TRABAJOS QUE SE HAN DESARROLLADO EN
EL MARCO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
DEL 16 DE FEBRERO AL
15 DE MARZO DE 2012**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
1. INFORME DE ACTIVIDADES	6
I. PROGRAMA: COORDINACIÓN, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	6
I.1. VINCULACIÓN DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	
I.2. ENLACE INSTITUCIONAL.	
I.3. LOGÍSTICA POSTAL.	
I.4. CONTROL Y SEGUIMIENTO.	
I.5. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.	
II. PROGRAMA: REGISTRO DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	20
II.1. LINEAMIENTOS GENERALES Y EMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS.	
II.2. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	
II.3. LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA OBSERVACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS.	
II.4. SITIO PARA EL PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN.	
II.5. DEMANDAS DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.	
II.6. ATENCIÓN PERSONALIZADA DE IFETEL.	
III. PROGRAMA: ORGANIZACIÓN ELECTORAL	51
III.1. DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LA BOLETA Y DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LAS MEC.	
III.2. RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE SOBRES VOTO.	
III.3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DEL EXTRANJERO.	
IV. PROGRAMA: CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	54
IV.1. MATERIALES DIDÁCTICOS.	
IV.2. RECLUTAMIENTO DE SUPERVISORES Y CAPACITADORES.	
V. PROGRAMA: DIFUSIÓN:	55
V.1. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN.	
V.2. ESTRATEGIA DE MEDIOS.	

VI. PROGRAMA: COMUNICACIÓN:	57
VI.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	
VII. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:	62
VII.1. SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOBRES VOTO.	
VII.2. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
VII.3. SISTEMA DE INSACULACIÓN E INTEGRACIÓN DE MEC.	
ANEXOS	64

PRESENTACIÓN

Para garantizar el derecho de todos los mexicanos residentes en el extranjero de ejercer el sufragio para elegir al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral se ha dado a la tarea de cumplir a cabalidad con todas y cada una de las actividades encomendadas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; aunado a que, en el marco de las atribuciones que el propio ordenamiento le confiere, ha puesto en marcha una vasta serie de actividades orientadas a promover ampliamente este derecho.

Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la el 14 de enero de 2008 por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, norma en la que se contienen disposiciones relativas al ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el Consejo General del Instituto Federal Electoral instaló la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con carácter de temporal, así como la Unidad Técnica denominada Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE). Ésta, con la finalidad de proveer las acciones necesarias para instrumentar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y la primera como órgano de supervisión y validación del Consejo General del Instituto.

Es así como esta Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero presenta su Informe Mensual al Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el cumplimiento de los trabajos de la unidad técnica encargada de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los cuales se traducen en planear, desarrollar y coadyuvar en la logística operativa que permitirá al Instituto Federal Electoral cumplir con las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley, que garanticen a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2012.

La implementación del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se realiza con la coordinación interna de las áreas sustantivas y de apoyo, como son: las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Unidad de Servicios de Informática y la Unidad Técnica de Planeación.

En virtud de lo anterior, el documento de mérito presenta un informe de los trabajos y resultados en relación con el proyecto del voto de los mexicanos en el extranjero, tomando como punto de referencia el Plan del Proyecto Estratégico y en particular el objetivo general: Instrumentar estrategias que permitan incrementar el número de votos de los ciudadanos residentes en el extranjero y reducir los costos.

Este informe cuenta con el seguimiento a los programas y proyectos específicos del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que ejecutan las áreas participantes, para informar al Consejo General los avances y cumplimiento de los objetivos del proyecto y facilitar la información clave que permita la toma de decisiones oportuna, inclusive.

Es así como esta Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con fundamento en los acuerdos del Consejo General CG05/2011 y CG06/2011, presenta el Informe Mensual al Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el cumplimiento de los trabajos de las áreas operativas y de apoyo involucradas en el proyecto estratégico del Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Este informe refleja la logística operativa que permite al Instituto Federal Electoral cumplir con las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley, que garantizan a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2012, con la coordinación interna de las áreas, y la vinculación de las entidades públicas y privadas que coadyuvan en su instrumentación.

1. INFORME DE ACTIVIDADES

I) PROGRAMA: COORDINACIÓN, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

I.1. VINCULACIÓN DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

A) ESTABLECER, INSTRUMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PONEN EN MARCHA PROGRAMAS CUYA POBLACIÓN OBJETIVO SON LOS MIGRANTES MEXICANOS Y QUE BUSCAN FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A continuación se describen las actividades realizadas con instituciones públicas y privadas en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).

Instituciones públicas

Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Se solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) gestionar ante los consulados y embajadas la destrucción del material electoral utilizado durante la campaña de difusión e inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). El día 5 de marzo de 2012, la Secretaría remitió a la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) un oficio informando sobre la destrucción del material en 67 representaciones diplomáticas. Adjunto al oficio, se remitieron las 67 actas correspondientes a la destrucción especificando la sede diplomática y el método empleado. Posteriormente, se inició el análisis de las actas y la elaboración de una relación especificando los métodos empleados por cada representación y la cantidad de materiales destruidos.
- Se atendió la invitación a la Reunión de Evaluación y Planeación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), celebrada en la Ciudad de México del 22 al 24 de febrero de 2012. En ella, la Coordinadora del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizó una presentación a los cónsules de comunidades de Estados Unidos y Canadá en la que se presentaron datos preliminares de la primera etapa y los avances sobre los pasos siguientes para votar desde el extranjero.
- Se publicaron 3 Lazos Electorales con información relevante y actualizada del VMRE en el portal del IME.

B) ESTABLECER, INSTRUMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

- El 17 de febrero de 2012 se realizó una reunión en las oficinas centrales del IFE con la participación de siete líderes de organizaciones de mexicanos en el estado de California,

Estados Unidos, representantes de todos los partidos políticos y los Consejeros Electorales Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y Dr. Benito Nacif Hernández, miembro de la misma Comisión. Durante la reunión, los líderes expusieron su demanda de lograr la credencialización en el extranjero y la necesidad de reformar el modelo de voto a distancia.

- Se envió una carta vía electrónica a todos los miembros de la Red de Vinculación, con información sobre los datos preliminares de la recepción de solicitudes de inscripción a la LNERE con corte al 15 de febrero y solicitando su apoyo para la siguiente etapa del proyecto: elaboración, producción y envío del Paquete Electoral Postal (PEP).
- Se envió una carta de agradecimiento el 29 de febrero a organizaciones e instituciones que colaboraron con el Consulado General de México en Chicago, por el apoyo para los trabajos relacionados con el Foro realizado en dicha ciudad.

C) ESTABLECER, INSTRUMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- Se atendieron en el correo cove@ife.org.mx 497 preguntas, comentarios y observaciones de ciudadanos residentes en el extranjero. Estas consultas se clasifican según su frecuencia de la siguiente manera:
 - Información sobre la Credencial para Votar con Fotografía.
 - Procedimientos para votar desde el extranjero.
 - Consulta del estatus del registro en la LNERE.
 - Retroalimentación y seguimiento.
 - Pasos a seguir para la corrección de datos y/o actualización del domicilio.

D) ORGANIZAR Y DESARROLLAR REUNIONES CON INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- Se celebró la reunión con líderes de migrantes del estado de California, referida en el inciso B).

E) IDENTIFICAR INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES QUE PERMITAN PROMOVER EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

- Se llevó a cabo una reunión con el Coordinador del Programa sobre Asuntos Migratorios (PRAMI) de la Universidad Iberoamericana (UI), Campus Ciudad de México. Ésto, con el objetivo de iniciar los preparativos para el foro académico *Perspectivas y retos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero: ¿dónde estamos y hacia dónde vamos?*, que se realizará el 17 de abril de 2012 en las instalaciones de la UI. Éste contará con la participación del Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el

Extranjero, la Coordinadora del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, el Coordinador del PRAMI y un académico invitado.

F) ESTABLECER, INSTRUMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON JUNTAS LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- A partir de la solicitud remitida por la COVE el 19 de enero de 2012, los órganos desconcentrados del Instituto enviaron sus informes sobre las acciones desplegadas para la promoción del derecho al voto en el extranjero entre públicos locales focalizados y en aquellas instituciones susceptibles de colaborar. La Coordinación ha recibido un total de 31 reportes que recogen las actividades de Programas de Trabajo de 17 vocalías, Planes de Colaboración de 13 juntas locales ejecutivas y 1 Programa de Cooperación. Éstos constituyen la base de la Evaluación del Desempeño que la COVE, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), realizará del 12 al 30 de marzo de 2012.

G) ESTABLECER E INSTRUMENTAR LA ESTRATEGIA DIGITAL: MICROSITIO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y REDES SOCIALES.

- Se reforzaron los mensajes para la actualización de datos, así como de la consulta de estatus de la solicitud de inscripción.
- Se publicaron 8 notas en la sección "Noticias" del micrositio con la siguiente información:
 - Alista IFE propuesta de credencialización en el extranjero.
 - Acuerdan impulsar reforma a voto extranjero.
 - Tiene IFE 53 nuevas atribuciones legales.
 - Aclara IFE dudas sobre transmisión de debates.
 - Arranca impresión de papel para boletas.
 - Imponen presencia migrantes mexicanas.
 - Toca a apellidos con "S" ser funcionarios de casilla.
 - Aprueban criterios generales para paquetes electorales.
- Los visitantes al micrositio sumaron un total de 1, 184,440 y se identificaron visitas desde 179 distintos países.
- Se reportaron 143 "Me gusta" en el Facebook del voto en el extranjero, acumulando un total de 5,301. Adicionalmente, se realizaron 49 publicaciones, las cuales fueron vistas 223,965 veces y recibieron 649 comentarios. Con esto, 68,722 personas estuvieron expuestas al contenido del Facebook del VMRE.
- Se reportaron 81 seguidores en el Twitter del VMRE, acumulando un total de 2,176. Además, se publicaron 423 mensajes entre respuestas a preguntas de los ciudadanos e

información relevante sobre el voto en el extranjero. Asimismo, se mencionó el Twitter del VMRE en 290 ocasiones y se obtuvieron 310 retweets.

- En el siguiente cuadro se presentan los resultados de las encuestas publicadas en el micrositio para determinar por qué los ciudadanos no pudieron inscribirse y cómo se enteraron de la posibilidad para votar desde el extranjero, información que podrá servir a la etapa de evaluación.

Pregunta	Respuesta	Cantidad	Porcentaje
¿Te pudiste inscribir?	a) Si	1,269	61%
	b) No	719	35%
	c) No me interesa	83	4%
TOTAL		2,071	100%
Si no pudiste hacerlo, ¿por qué?	a) No tengo credencial para votar	997	66%
	b) No entendí el proceso	209	14%
	c) El proceso es complicado	165	11%
	d) Lo haré después	136	9%
TOTAL		1,507	100%
¿Cómo te enteraste de la página www.votoextranjero.mx?	a) Organizaciones de mexicanos en el exterior	15	6%
	b) El Consulado o Embajada	25	10%
	c) Publicidad en medios exteriores (cartelera espectacular, camiones parabuses)	8	3%
	d) Publicidad en periódicos	6	2%
	e) Internet	101	44%
	f) Entrevista en periódicos o revistas	3	1%
	g) Entrevistas en radio y/o televisión	9	4%
	h) Mensajes en radio	6	2%
	i) Mensajes en televisión	22	9%
	j) Familiares en México	21	9%
	k) Otro	25	10%
TOTAL		241	100%

H) PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

- Se elaboró la Guía Técnica para la elaboración de los materiales complementarios que se incluirán en el PEP, la cual fue aprobada por el Consejo General el 14 de marzo del presente año, mediante Acuerdo CG148/2012. En ella, se detallan los mensajes de los candidatos a la Presidencia de la República: un cuadernillo con la información remitida por cada candidato sobre su ficha biográfica y sus principales propuestas y plataformas; un DVD con videos de 5 minutos en los que cada candidato expondrá sus principales propuestas y un portarretratos elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).
- Esta guía se trabajó con la colaboración de la Dirección Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación Nacional de Comunicación Social.
- Se registraron un total de 33 notas entre artículos, notas informativas, reportajes, artículos de opinión, columnas y entrevistas; todas ellas, tanto en medios internacionales como nacionales.
- Se realizaron dos entrevistas gestionadas por la COVE y la CNCS para informar a la comunidad de mexicanos en el extranjero sobre los avances en los trabajos del VMRE; una de ellas se realizó en México a la Coordinadora del VMRE con Gardenia Mendoza, corresponsal de La Opinión de Los Ángeles; la otra se realizó el 27 febrero de 2012 a la misma Coordinadora, con Lauren Osen de Southern California Public Radio de Pasadena, California.
- El 17 de febrero de 2012 se llevó a cabo una Conferencia de Prensa de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con los consejeros electorales Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, el Dr. Benito Nacif Hernández y la Coordinadora del VMRE.

I.2. ENLACE INSTITUCIONAL

A) DAR SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA (DECEYEC), COADYUVAR EN EL DISEÑO DE CONTENIDOS Y ELABORACIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES.

- Se aprobó en el Consejo General la *Guía para la elaboración de los mensajes de los candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos que se incluirán en el PEP 2012*, en la cual se definen los criterios generales y especificaciones técnicas para la información que remitirán los candidatos a la Presidencia de la República para integrar el DVD y el cuadernillo. Además, se acordó que la impresión de los materiales aprobados estará a cargo de los Talleres Gráficos de México.

- Se revisaron los diseños finales de los siguientes materiales remitidos por la DECEyEC: portarretrato (aprobado para su impresión), calcomanía de agradecimiento (aprobado para su impresión), portada del cuadernillo, portada del DVD e instructivo.
- Se comenzó la producción del video tutorial *¿Cómo emitir mi voto?*, así como el diseño de la autoría del DVD que incluirá los mensajes de los candidatos a la Presidencia de México, un mensaje del Consejero Presidente y las plataformas electorales de los partidos políticos.

I.3. LOGÍSTICA POSTAL

A). PREPARATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS III Y IV DE LA LOGÍSTICA POSTAL PARA EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

En el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con SEPOMEX, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo con personal del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) los días 20 de febrero, 2, 9 y 12 de marzo de 2012, a efecto de revisar el avance en los preparativos de la etapa III para el envío de los Paquetes Electorales Postales (PEP) a los mexicanos residentes en el extranjero que queden inscritos en la Lista Nominal correspondiente, el avance en la Etapa IV para la recepción del sobre conteniendo la boleta electoral, así como en lo relativo a la definición del Convenio Modificadorio derivado de la incorporación del servicio Express Mail Service (EMS) para el envío de las notificaciones de subsane y de los PEP.

En cuanto al progreso en la definición de las especificaciones de los sobres postales para el envío recepción de materiales electorales (PEP y sobres voto) de las etapas III y IV, respecto a la etapa III, en razón de que los paquetes electorales se enviarán a los ciudadanos a través del servicio *EMS* no fue necesario diseñar por parte del Instituto un sobre postal de envío, ya que el servicio EMS utiliza una bolsa prefabricada y una guía de envío con los elementos postales necesarios para su tránsito en los países de interés. Con relación a la etapa IV, en el caso de EUA, se proporcionará al ciudadano un sobre *Priority Mail* con la etiqueta de porte para envío sin costo, y para el resto del mundo con base en los acuerdos con los servicios postales correspondientes, se hará llegar al ciudadano un sobre diseñado por el IFE (Sobre Postal Voto) con las estampillas de porte adheridas previamente.

El servicio EMS ofrecido por el SEPOMEX incluye la maquila de las piezas, por lo que dicho organismo realizará el llenado de las guías de envío con los datos del remitente y destinatario, incorporará las guías requisitadas en el espacio reservado en el anverso de las bolsas EMS y en el reverso de éstas, adherirá la etiqueta de casuales de devolución a utilizar en su caso por los países destino; posteriormente a ello las entregará al Instituto, a efecto de que en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, se introduzcan los Paquetes Electorales Postales en las referidas bolsas.

Para lo anterior, el Instituto entregará al SEPOMEX la base de datos con la información de domicilio destino y remitente entre el 15 y el 31 de marzo de 2012, así como las etiquetas con las causales de devolución.

Se solicitó al SEPOMEX información respecto de los tiempos de tránsito de piezas postales, a efecto de incorporar en el instructivo que se enviará en el PEP, una relación de fechas sugeridas para orientar a que los ciudadanos envíen su sobre con la boleta electoral de inmediato y a más tardar en esa fecha, a efecto de que sea recibido por el Instituto dentro del plazo legal establecido, -24 horas antes del inicio de la jornada electoral- (Artículo 328 párrafo 1 del COFIPE).

En cuanto a los preparativos para la recepción de los sobres con boletas electorales antes mencionados, a solicitud del Instituto, el SEPOMEX gestionó que el Servicio Postal de Estados Unidos de América (USPS) proporcionara 50,000 sobres Priority Mail de 6 x 10 pulgadas, los cuales se estima sean entregados al Instituto entre el 20 y el 22 de marzo del presente año.

Asimismo, se solicitó al SEPOMEX realizar las gestiones necesarias con el USPS a fin de contar con la definición del diseño de la etiqueta MRL que deberá incorporarse al sobre Priority Mail que se enviará a los ciudadanos mexicanos que radican en Estados Unidos de América para que envíen su boleta marcada, así como la serie de códigos de barras a efecto de llevar a cabo la impresión de dichas etiquetas.

Una vez recibida la información de las etiquetas MRL proporcionada por el USPS a través del SEPOMEX, se solicitó a Talleres Gráficos de México (TGM), proveedor que llevará a cabo la producción de la documentación y demás materiales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la elaboración de muestras de las referidas etiquetas, las cuales se enviaron al SEPOMEX para las pruebas de lectura de cortesía por parte del USPS.

En cuanto a los preparativos de los sobres postales voto del resto del mundo, la COVE resaltó al SEPOMEX la importancia de contar en el mes de marzo con la totalidad de las estampillas, a efecto de estar en posibilidad de incorporarlas a los sobres postales voto que se incluirán en los Paquetes Electorales Postales.

En cuanto al Convenio Modificatorio al Convenio de Apoyo y Colaboración con SEPOMEX, la COVE elaborará el proyecto a fin de remitirlo a Correos de México para efectos de su revisión.

B). CUSTODIA DEL ESPACIO QUE OCUPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LAS INSTALACIONES DE SEPOMEX EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) solicitó a la COVE gestionar ante el SEPOMEX un espacio de al menos 50 m², para albergar a los elementos de la Secretaría de la

Defensa Nacional que custodiarán el espacio que ocupa la Unidad de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en las instalaciones del SEPOMEX en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En atención a la solicitud de la DEOE se realizaron las gestiones necesarias con el SEPOMEX, el cual ofreció el espacio que fue ocupado para el mismo fin, durante el proceso electoral 2005-2006, mismo que se mostró al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quien estuvo de acuerdo con las características de las instalaciones ofrecidas por Correos de México.

C). CONCILIACIÓN DE PIEZAS POSTALES RECIBIDAS

Con el propósito de cumplir con lo establecido en Cláusula Tercera del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el SEPOMEX, el 25 de febrero pasado se presenció el ejercicio de conciliación electrónica de las bases de datos con los datos de las piezas postales entregadas al Instituto Federal Electoral del 1 octubre de 2011 al 15 de febrero de 2012. En dicho periodo, se realizaron 95 actos de entrega recepción y se recibieron 61,687 piezas postales.

Asimismo, el 2 de marzo del presente año, se participó en la 5ª conciliación de cifras relativas a las piezas postales recibidas del 16 al 29 de febrero de 2012, periodo en el cual se llevaron a cabo 10 actos en los que el SEPOMEX entregó a este Instituto 271 piezas postales. En este sentido, durante el mes de febrero del presente año se recibieron un total de 2,925 piezas postales.

D). REUNIONES PREPARATORIAS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL

Con el propósito de avanzar en los preparativos para el envío del Paquete Electoral Postal, así como para la recepción de sobres postales voto, se llevó a cabo una reunión de trabajo el 14 de marzo, en la que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Servicios de Informática y la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, trataron los siguientes temas:

- **Proyección de la DEOE en el número de MEC (corte al 13 de marzo)**

La DEOE comentó que el cálculo de MEC a instalar lo realiza con base en los siguientes criterios y considerando la información enviada por la DERFE respecto del número de solicitudes procedentes.

MEC	Distrito	Rango de Electores en la Lista Nominal
1	3	1-49
1	2	50-200
1	1	201-750

Derivado de lo anterior, con los datos al 13 de marzo, deberán instalarse 199 MEC.

La COVE sugirió a la DEOE realizar el ejercicio considerando el total de solicitudes de inscripción, ya que en próximos días la DERFE someterá a la consideración de la CNV dos criterios de subsane, además de que se han enviado notificaciones a ciudadanos a efecto de que subsanen su solicitud de inscripción, lo que podría traducirse en un posible aumento de alrededor de 3,500 solicitudes, es decir aproximadamente un 7% de la cifra al corte del 13 de marzo.

En este sentido, la DERFE se comprometió a enviar a la DEOE la información actualizada de las solicitudes de inscripción recibidas a la fecha, para realizar el cálculo sugerido.

- **Distribución de MEC proyectada por la DEOE en el ITESM CCM**

La DEOE informó que al momento se tiene previsto que las MEC se instalen en el mismo espacio en que se ubicaron para el proceso electoral 2005-2006, distribuidas de la siguiente forma:

- Primer nivel: mesas de la 1ª y 2ª Circunscripciones.
- Segundo nivel: mesas de la 3ª, 4ª y 5ª Circunscripciones.

La DEOE solicitó a la UNICOM verificar los espacios en que se requerirán los servicios informáticos.

- **Espacio requerido en ITESM CCM por DECEyEC para suplencia de funcionarios**

La DEOE consultó a la DECEyEC sobre el número de sustitutos que está considerando para este proceso electoral, la cual precisó que se tiene previsto contar con 300 sustitutos que estarán asignados a una MEC específica, sin embargo, en la operación podrán ser designados para cualquier MEC.

En este sentido, la DEOE señaló que el espacio que se tiene previsto para albergar a los 300 sustitutos será suficiente, toda vez que para el proceso electoral 2005-2006 se ubicaron en ese mismo espacio 500 personas.

La DEOE solicitó a la DECEyEC precise las características del espacio que requerirá para recibir a los funcionarios de las MEC, la logística que implementará para recibirlos y entregarles sus alimentos y lo relativo al número de vehículos que requerirán acceso al estacionamiento. Esto, con el propósito de contar con la información necesaria para abordar

lo necesario en una próxima visita a las instalaciones del Tecnológico de Monterrey CCM, hacia finales de la segunda semana e marzo.

La DECEyEC consultó a la DEOE si consideraba conveniente elaborar como en 2006, lineamientos de logística de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, a los que DEOE propuso se retomara el documento de ese año y determinar su actualización.

En ese sentido, la DECEyEC se comprometió a compartir con las áreas participantes el “Documento Rector de las Actividades a realizar en el Local Único–ITESM para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero” para su revisión.

- **Entrega de sobres-voto de DERFE a DEOE**

Considerando que los Lineamientos para la producción, integración, recepción y envío del paquete electoral postal y recepción del sobre postal voto, aprobado por el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo número CG147/2012, en sesión celebrada el 14 de marzo del presente año, en su lineamiento 77, numeral 3, señalan que “cuando de la revisión visual del sobre postal voto se presume que el contenido sea una boleta electoral, la DERFE lo resguardará para su entrega a la DEOE el día de la jornada electoral”, tanto la DEOE como la DECEyEC solicitaron a la DERFE precisar lo siguiente:

- La forma en que se entregarán los referidos sobres a la DEOE.
- Las consideraciones específicas de procesamiento y entrega de Sobres Postales Voto con boleta electoral plenamente identificada (sin sobre-voto).
- Las consideraciones específicas de procesamiento y entrega de Sobres Postales Voto con boleta sin sobre-voto no identificable en la exploración visual del Sobre Postal, si no hasta que éste es abierto por personal de la DERFE.
- Las consideraciones de procesamiento y entrega de los sobres-voto conteniendo boleta electoral.
- Las consideraciones de procesamiento y entrega de varios sobres-voto contenidos en un mismo Sobre Postal Voto.
- Las consideraciones de procesamiento y entrega de demás casos que pudieran presentarse.
- Las consideraciones de la integración y marcación de la LNERE para escrutinio y cómputo, de los casos antes mencionados.
- Las acciones que deberán llevar a cabo los funcionarios de las MEC, en caso de que al abrir uno de los sobres postales voto, encuentren elementos distintos a boletas electorales.

Derivado de lo anterior, la DERFE se comprometió a elaborar y compartir a la brevedad, el procedimiento que detalle las actividades, casos y criterios con base en los lineamientos acordados por el Consejo General del Instituto antes referidos.

Asimismo, la DEOE manifestó la necesidad de que la entrega de los referidos sobres se realice previa a la jornada electoral y debidamente identificados, a efecto estar en posibilidades de clasificarlos.

- **Sistemas para VMRE (SIMEC, Registro de Representantes de Partidos Políticos para VMRE, Generación de actas GTVI y Cómputos Distritales)**

La DEOE mencionó que con relación al intercambio de boletas de lo cual será responsable el Grupo Técnico de Validación e Intercambio (GTVI), cuentan ya con el formato de acta para asentar los eventos que pudieran presentarse durante la jornada electoral, entre el IFE y el IEDF. Así mismo, que está por determinarse el espacio más adecuado para ubicar al GTVI en el Local Único a efecto de facilitar a ambas Instituciones el intercambio de boletas; ésto, depende del sitio que concrete ocupar el IEDF en el Tecnológico de Monterrey.

De lo anterior, la DEOE se comprometió a compartir el formato de actas de intercambio, con las áreas participantes en la reunión.

- **Definición de funcionamiento de sistema que permitirá registrar la información de los sobres-voto que se reciban del extranjero.**

Al respecto, la UNICOM señaló que se tiene previsto realizar un simulacro para observar el funcionamiento del sistema el próximo 30 de marzo y que la capacitación correspondiente se llevaría a cabo en la segunda semana de abril, a lo que la DEOE solicitó se analizará la oportunidad de tener listo dicho sistema una semana antes para capacitar al personal en la primera semana de abril.

La DERFE se comprometió a enviar a UNICOM ejemplo de la base de datos del IEDF para consideración en el sistema.

- **Intercambio de votos IEDF e IFE**

La DEOE externó su interés en reunirse con el IEDF para conocer la ubicación del espacio dónde ubicarán sus Mesas Directivas de Casilla dentro de las instalaciones del Local Único, así como analizar y definir el procedimiento para llevar a cabo el intercambio de votos. Para ello, La DEOE enviará a la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero una propuesta de fecha y hora, con el propósito de ponerla a consideración del IEDF y se convoque la reunión con dicho Instituto.

Asimismo, la DEOE señaló que derivado del intercambio de votos, existe la posibilidad de que se presenten casos en que el número de votos sea mayor que el número de ciudadanos en la Lista Nominal, por lo que solicitaron a la DERFE defina el mecanismo a efecto de registrar estos casos en la base de datos a efecto de que las cifras cuadren.

- **Instalaciones de Bodegas en Tláhuac**

La DEOE hizo del conocimiento de la DERFE que realizará el 15 de marzo a las 10:00 am, una visita a las instalaciones de Tláhuac, junto con personal de la DEA, con el propósito de revisar y definir el procedimiento a seguir para llevar a cabo las adecuaciones a los espacios de resguardo de los sobres voto, así como de la Secretaría de la Defensa Nacional. DEOE sugirió presencia de la UNICOM y la DERFE durante la visita en Tláhuac, a lo que ambas áreas comentaron se asignaría a un representante.

- **Asuntos Generales**

La DEOE informó que la impresión de las boletas en Talleres Gráficos de México, iniciará el próximo 2 de abril.

La DEOE solicitó que la DERFE definiera el espacio y cobertura de la custodia de la SEDENA en las instalaciones temporales en el AICM.

La COVE mencionó a la DERFE que en razón de que el SEPOMEX ya había asignado el espacio de ampliación requerido por dicha Dirección Ejecutiva, así como el sitio de entrega recepción de paquetes electorales postales, que con ello, la Dirección Ejecutivas ya se encuentra en posición de definir los espacios sensibles a ser custodiados por la SEDENA. Al respecto, la DERFE solicitó a la COVE formalizara vía oficio la asignación del espacio otorgado por el SEPOMEX. La COVE enviará a DERFE oficio correspondiente.

La COVE mencionó que el 15 de marzo a las 18:00 horas, la Junta General Ejecutiva (JGE) tomará el acuerdo por medio del cual ordenará la impresión del material electoral.

La COVE consultó a la DERFE la fecha en la cual estaría generando el informe que presenta la JGE al Consejo General, del número de electores en el extranjero, agrupados por país, estado o equivalente, y municipio o equivalente. Al respecto, la DERFE comentó que no tiene fecha establecida; a lo que la COVE le sugirió tenerlo listo para que se considere en la JGE ordinaria de marzo, que se realiza por lo regular a fin de mes.

Con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento en el cumplimiento de diversas tareas la COVE ha llevado reuniones con la DERFE, particularmente el 21 de febrero, 7 y 14 de marzo.

I.4. CONTROL Y SEGUIMIENTO

A partir de los lineamientos aprobados por la Junta General Ejecutiva para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, se inició con la aplicación del procedimiento para seguimiento al proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Para tal efecto, la UTP convocó a todas las áreas a participar en una reunión de trabajo y de inducción, la cual tuvo como objetivo homologar los conceptos y establecer los criterios para llevar a efecto el control y seguimiento de la Cartera Institucional de Proyectos 2012. Dichas sesiones de trabajo se llevaron a cabo del 28 al 29 de febrero de 2012.

Como parte de dicho seguimiento se tiene los resultados siguientes:

1. **Indicadores del VMRE.** Para esta ocasión se reportó el Indicador *Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero*, con los siguientes resultados:

Enero: $66.3 = (38,109 \text{ solicitudes de inscripción procedentes}) / (57,449 \text{ solicitudes de inscripción}) * 100$;

Febrero: $89.8 = (55,031 \text{ solicitudes de inscripción procedentes}) / (61,314 \text{ solicitudes de inscripción}) * 100$.

2. **Avance físico.** En la herramienta *PMWeb* se reportó al 29 de febrero, con los resultados siguientes:
VE10100-2012 Evaluación y Seguimiento-Actualización, 16%;
VE10200-2012 Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero-Actualización, 18.14%;
VE10300-2012 Enlace Institucional-Actualización, 14.91%.

Al 15 de marzo,

VE10100-2012 Evaluación y Seguimiento-Actualización, 20%;

VE10200-2012 Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero-Actualización, 23%;

VE10300-2012 Enlace Institucional-Actualización, 18.36%.

I.5. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

COMISIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

La Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero ha sesionado del 16 de febrero de 2012 al 15 de marzo del mismo año, en una ocasión de carácter extraordinaria, sin reuniones de trabajo al respecto.

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Reuniones de trabajo
-	12 de marzo	-

A la fecha de corte del presente informe, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, ha emitido un total de 65 acuerdos, de los cuales 62 se han cumplido en su totalidad y 3 se encuentran en proceso dada la naturaleza de su encargo.

II) PROGRAMA: REGISTRO DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

El presente apartado tiene como finalidad comunicar las actividades que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) ha llevado a cabo por conducto de la Unidad para el Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Unidad), en el periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo del año en curso, respecto a las actividades relativas al registro de los mexicanos residentes en el extranjero, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011- 2012.

II.1. LINEAMIENTOS GENERALES Y EMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, aprobados por el Consejo General el 25 de julio de 2011, mediante Acuerdo CG230/2011, la DERFE ha elaborado distintos procedimientos de carácter técnico operativo para el debido procesamiento de las piezas postales y de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE), con motivo del Proceso Electoral Federal 2011-2012, los cuales actualmente se están instrumentando por la Unidad.

Al respecto, los procedimientos en comento son:

- ✓ **Procedimiento para la recepción y procesamiento de la SILNERE para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.**

Dicho procedimiento tiene como fin definir todas las actividades relativas a la recepción de piezas postales, los pasos y el proceso en general para el análisis de las solicitudes, así como los mecanismos de control y seguimiento del resultado de la información.

- ✓ **Procedimiento para el trámite de la demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales.**

Define las actividades que realizará la DERFE a través de la Unidad, con apoyo de las demás áreas de dicha Dirección, referentes a la recepción y trámite de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del Ciudadano, así como las actividades para el cumplimiento de las sentencias que dicte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- ✓ **Procedimiento para la Exclusión de Ciudadanos Inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que decidan votar en México.**

En este documento se establece el mecanismo para que los ciudadanos puedan ser excluidos de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, si así fuera su decisión.

✓ **Procedimiento para la aclaración de Inconsistencias detectadas en las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.**

Al respecto, dicho documento define las actividades relativas a la detección, tratamiento, aclaración y seguimiento de inconsistencias, remisión de notificaciones para su atención, recepción de información y/o documentación del ciudadano, determinación de aclaración de inconsistencias, así como define los mecanismos de control y seguimiento de dichas actividades que realizará la DERFE.

Los citados procedimientos fueron presentados en diversas reuniones del Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, en donde los representantes de los partidos políticos acreditados ante el mismo, realizaron diversas observaciones a los procedimientos en mención. En razón de las observaciones que fueron consideradas como procedentes, los citados documentos fueron adecuados y presentados a manera de informe ante el citado órgano de vigilancia.

II.2. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SILNERE)

II.2.1. Recepción de Piezas Postales

En virtud del Convenio de Colaboración y de las Reglas de Operación de dicho Convenio, que celebró el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), con la finalidad de que ésta última institución concentre y entregue en forma diaria y sistemática las piezas postales que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero envíen al IFE, con motivo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, dentro del periodo que se informa en este documento, SEPOMEX ha realizado un total de **19** entregas al IFE por conducto de la DERFE. Las citadas entregas se llevan a cabo en las instalaciones temporales de la Unidad, ubicadas en las oficinas del Servicio Postal Mexicano en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Con motivo de dichas entregas, del 16 de febrero al 15 de marzo del año en curso, se ha recibido un total de **435** piezas postales procedentes de diferentes países.

Tabla 1. Recepción de piezas postales

Total de entregas por parte de SEPOMEX	Piezas Postales recibidas por la DERFE
19	435

II.2.2. Apertura de piezas postales

Con motivo de la recepción de las **435** piezas postales en el periodo que se informa, la DERFE por conducto de la Unidad, ha llevado a cabo la actividad relativa a la apertura de dichas piezas.

Los expedientes generados con base en la documentación contenida en las piezas postales recibidas por parte de SEPOMEX, son clasificados por la Unidad de referencia, que clasifica los mismos de la siguiente manera:

- Expedientes con Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE).
- Expedientes con Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano (JDC).
- Expedientes con documentación diversa (distinta a SILNERE y JDC).

En razón de la clasificación de expedientes antes señalada, de las **435** Piezas Postales recibidas, se conformaron los correspondientes expedientes, de los cuales **363** corresponden a expedientes con Solicitudes de Inscripción con información, **2** a Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, y **74** casos especiales, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Casos Especiales

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
Piezas Postales con dos solicitudes de inscripción	1
Piezas Postales con subsane de inconsistencia	56
Piezas Postales con solicitud de exclusión de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	6
Piezas Postales vacías	2
Piezas Postales únicamente con copia de la Credencial para Votar	1
Piezas Postales con solicitud de inscripción del IEDF	5
Piezas postales con otro tipo de documentos	3
Total	74

Asimismo, con motivo de la apertura de las piezas postales, en el periodo que se informa se han recibido un total de 363 Solicitudes de Inscripción y 2 Demandas de Juicio, cuyo país de procedencia se desglosa a continuación:

Tabla 3. Solicitudes de Inscripción y Demanda de Juicio por país de procedencia

PAIS	SILNERES	JDC	TOTAL
ALEMANIA	8	0	8
ARABIA SAUDITA	8	0	8
ARGENTINA	4	0	4
AUSTRALIA	3	0	3
AZERBAIJAN	1	0	1
BÉLGICA	12	0	12
BOLIVIA	1	0	1
BRASIL	6	0	6
CAIMÁN	1	0	1
CANADÁ	35	0	35
CHILE	2	0	2
CHINA	3	0	3
COLOMBIA	4	0	4
COSTA RICA	2	0	2
ECUADOR	2	0	2
EGIPTO	5	0	5
EMIRATOS ARABES UNIDOS	9	0	9
PAIS	SILNERES	JDC	TOTAL
ESPAÑA	33	0	33
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	143	1	144
FRANCIA	11	0	11
GUYANA	1	0	1
INDONESIA	1	0	1
IRLANDA	1	0	1
ITALIA	3	0	3
LUXEMBURGO	1	0	1
MALASIA	3	0	3
MARRUECOS	1	0	1
NORUEGA	2	0	2
PAÍSES BAJOS	4	0	4
PANAMÁ	1	0	1
PARAGUAY	1	0	1
PORTUGAL	1	0	1

PUERTO RICO	3	0	3
REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	19	0	19
RUSIA	2	0	2
SUECIA	3	0	3
SUIZA	4	1	5
TURQUÍA	1	0	1
UCRANIA	1	0	1
VENEZUELA	17	0	17
Total	363	2	365

II.2.3. Procesamiento de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE)

II.2.3.1. Etapas del Procesamiento de las Solicitudes de Inscripción

La DERFE por conducto de la Unidad lleva a cabo las actividades relativas a la integración de expedientes, captura y/o validación de información, verificación de la situación registral y aclaración de inconsistencias. A grandes rasgos, las etapas a través de las cuales se les da tratamiento a las piezas postales recibidas son las siguientes:

i. Integración de expedientes

Esta etapa inicia con la recepción de piezas postales, su traslado del Aeropuerto a las instalaciones de la DERFE en Tláhuac, la apertura de la pieza postal, el registro y conciliación de las piezas postales con las Solicitudes de Inscripción. El personal adscrito a la Unidad integra el correspondiente expediente, con base a la documentación que el ciudadano haya enviado al Instituto.

Al respecto, se informa que de las **435** piezas postales recibidas se ha conformado un total de **363** expedientes correspondiente a Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, **2** con Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y **74** con documentación diversa.

Tabla 4. Expedientes

Total de piezas postales recibidas	Expedientes		
	SILNERES	Demandas de Juicio	Con documentación diversa
435	363	2	74

Nota: Se recibió 01 pieza postal con más de una Solicitud de Inscripción.

ii. Captura y/o validación de información

Esta etapa consiste en la captura de la información que los mexicanos residentes en el extranjero proporcionaron en la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y en los datos que se desprenden de la copia de la Credencial para Votar con fotografía anexa a la misma, la cual tiene como finalidad, contar con los elementos necesarios para que la Unidad lleve a cabo la verificación de la situación registral de cada ciudadano. Asimismo, se validan las características de la solicitud y copia de la Credencial para Votar para acreditar el cumplimiento de los requisitos a cargo de los solicitantes.

La captura en el sistema creado por la Unidad para el procesamiento de las solicitudes puede ser manual si la solicitud de inscripción fue llenada de esa manera por el ciudadano, o bien, es posible capturar automáticamente la información, si el ciudadano llenó su solicitud en pantalla, desde la página de internet (www.votoextranjero.mx) creada por el Instituto para tal fin.

En relación a esta actividad, es de señalar que la Unidad a través del sistema denominado "Sistema para el Procesamiento de SILNERE", se encuentra conformando la correspondiente base de datos de acuerdo con la información de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, de las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y de documentación diversa, que a partir del 6 de octubre del año en curso, se ha recibido por parte de la DERFE.

iii. Verificación de la situación registral

Esta actividad la realiza la DERFE a través de sus áreas técnico operativas y consiste en verificar la situación registral del ciudadano que solicitó su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, es decir, conocer si el registro del ciudadano se encuentra incluido en el Padrón Electoral e incluido en la Lista Nominal de Electores correspondiente a su domicilio en territorio nacional.

La Unidad solicitó al área técnica de la DERFE correspondiente, que verifique la situación registral de cada uno de los 363 expedientes relativos a las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de

Electores Residentes en el Extranjero que cuentan con información en dicho documento, y de los 2 de Demandas de Juicio, para con ello contar con los elementos necesarios para la debida conformación de dichos expedientes y estar en condiciones de emitir la dictaminación normativa y/o emitir el correspondiente informe circunstanciado ante la Sala Regional del Distrito Federal de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esto atendiendo al punto XVIII del Acuerdo dictado el 19 de octubre de 2011, en el expediente SUP-JDC-10803/2011, por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

iv. Resultado de la integración, captura, validación y verificación registral

Con motivo de las actividades que la Unidad realiza para el procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, respecto a la integración de los expedientes, captura y/o validación de la información y verificación registral, dentro del periodo que se informa, y por medio del sistema en comento, se obtuvo el siguiente estatus de cada una de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero: de las **363** Solicitudes de Inscripción, **345** presentan alguna inconsistencia y **14** se encuentra en proceso, en virtud de que aún no se contaba con el resultado de la situación registral en la fecha de corte del informe, **4** son rechazadas por tener una solicitud previa procedente.

Tabla 5. Estatus de Solicitudes de Inscripción

Semana Operativa	Periodo	En proceso	Procedentes	Para dictaminación normativa por inconsistencias	Rechazada por tener una solicitud precedente previa	Total
20	12 al 18 feb	2	0	19	1	21
21	19 al 25 feb	6	0	143	3	152
22	26 al 3 Mar	1	0	74	0	75
23	4 al 10 Mar	5	0	78	0	83
24	11 al 17 Mar	0	0	31	0	32
Total		14	0	345	4	363

Fuente: Cifras derivadas del procesamiento de las Solicitudes y capturadas en el "Sistema para el Procesamiento de SILNERE". No se incluyen las Solicitudes vacías.

v. Dictaminación de inconsistencias

En esta etapa la citada Unidad, a través de su área normativa, llevó a cabo la revisión y análisis de cada uno de los expedientes generados con motivo de las Solicitudes de Inscripción con la finalidad de detectar las inconsistencias que presenten, y con ello estar en condiciones de comunicar al ciudadano de la misma para que pueda ser subsanada.

En este sentido, el área normativa de la citada Unidad ha llevado a cabo la revisión y análisis de cada uno de los expedientes generados con motivo de las **345** Solicitudes de Inscripción, de las cuales se han detectado inconsistencias. Cabe hacer mención, que existen expedientes dictaminados con más de una inconsistencia.

Derivado de la dictaminación normativa de las inconsistencias y conforme a los numerales 59 y 60 de los Lineamientos, se han clasificado los expedientes en:

- a) Expedientes con inconsistencias subsanadas por la DERFE.
- b) Expedientes con inconsistencias subsanables por los ciudadanos.
- c) Expedientes con inconsistencias no previstas en los Lineamientos

Tabla 6. Análisis de las inconsistencias

Total de SILNERE con inconsistencias para dictaminación	Dictaminadas normativamente				En proceso
	Subsanadas por DERFE	Subsanadas por Ciudadano	Sin Inconsistencia	Aplicable criterio aprobado por Comisión	
345	5	258	7	52	23

a) Inconsistencias subsanadas por la DERFE

De acuerdo a los Lineamientos aprobados por el Consejo General, el numeral 59 fracción I, establece las inconsistencias subsanables por la DERFE.

En este sentido, la Unidad, tomando como referencia el numeral antes citado, y derivado del análisis normativo de cada expediente ha dictaminado las inconsistencias detectadas en los expedientes conformados con motivo de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero como subsanables por la DERFE, conforme a lo siguiente:

Tabla 7. Inconsistencias subsanadas por DERFE

Inconsistencia	Fundamento Legal de los requisitos		Fundamento legal para que DERFE subsane la inconsistencia	Total
	Artículo del COFIPE	Numeral de los LINEAMIENTOS		
Fotocopia de la Credencial para Votar con Fotografía sin firma autógrafa o huella digital y esta coincida con la que aparece en el Padrón Electoral	315, párrafo segundo, inciso a)	14, inciso f)	59, fracción I, inciso c)	84
SILNERE contiene un apartado postal como domicilio	314, párrafo 1, inciso b)	14, incisos d) y g) y 17	59, I, f)	4
Sobre con más de una solicitud	--	--	60 y ACUERDO ACVMRE/003/2011 del 16 de diciembre de 2011.	1
Tanto la firma de la SILNERE como la estampada en la fotocopia de la CPV, no coinciden con la contenida en la CPV.	--	--	60 y ACUERDO ACVMRE/003/2011 del 16 de diciembre de 2011.	7
Que el ciudadano haya enviado fotocopia de la Credencial para Votar anterior a la última que le fue expedida por el Instituto o que no corresponda a la más reciente.	--	15	60 y ACUERDO ACVMRE/004/2011 del 2 de febrero 2012.	13
Que el ciudadano haya enviado fotocopia de alguna Credencial para Votar anterior al último trámite que realizó, y que no ha recogido su credencial, la cual está disponible en los módulos de atención ciudadana, o bien que su trámite haya sido cancelado por no recoger su credencial en el término legal establecido y su registro causó una baja en está, de conformidad con el artículo 199 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	6, párrafo 1	14, inciso a) y b)	60 y ACUERDO ACVMRE/004/2011 del 2 de febrero 2012	6
La firma de la SILNERE no coincide con la contenida en la CPV y no se estampó la firma o huella en la fotocopia de ésta última.			60 y ACUERDO ACVMRE/003/2011 del 16 de diciembre de 2011.	22

Que el ciudadano haya enviado anexa a su Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero fotocopia de la Credencial para Votar de la cual no se observa la firma que el ciudadano estampó en su credencial para votar al momento de obtenerla	--	--	60 y ACUERDO ACVMRE/004/2011 del 2 de febrero 2012	1
Que el ciudadano haya emitido su Solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y quela depositó en un buzón postal ola entregó el día siguiente por haber estado cerradas las oficinas postales y se le estampó a la pieza postal como fecha de recepción el 16, 17 o el 18 de enero de 2012.	315, párrafo 1	14, inciso e) y 40	60 y ACUERDO ACVMRE/003/2011 del 16 de diciembre de 2011.	3
			Total	141

b) Inconsistencias subsanables por el Ciudadano

De acuerdo a los Lineamientos, el numeral 59 fracción II, establece las inconsistencias subsanables por el Ciudadano.

En este sentido, el área normativa de la Unidad para el Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, tomando como referencia el numeral antes citado, y derivado del análisis normativo de cada expediente a dictaminado las inconsistencias, conforme a lo siguiente:

Tabla 8. Inconsistencias subsanables por el ciudadano

Inconsistencia	Fundamento Legal de los requisitos		Fundamento legal para que CIUDADANO subsane la inconsistencia Lineamientos	Total
	Artículo del COFIPE	Numeral de los LINEAMIENTOS		
Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en formato distinto al aprobado y no contiene los datos de información referidos en el numeral 21 de los Lineamientos.	314, párrafo primero, inciso a)	14, inciso c) y 21,	59, fracción I, inciso b).	5

Fotocopia de la Credencial para Votar con Fotografía sin firma autógrafa o huella digital y la firma de la SILNERE no coincide con la que aparece en el Padrón Electoral	315, párrafo segundo, inciso a)	14, inciso f)	Artículo 59, fracción I, inciso c)	4
Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero sin firma autógrafa ni huella digital	314, párrafo primero, inciso a)	14, inciso c)	59, fracción II, inciso a)	13
Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero sin domicilio en el extranjero	314, párrafo primero, inciso a)	14, inciso g)	17 y 59, fracción II, inciso c)	1
Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero sin copia de Credencial para Votar con Fotografía	315 párrafo primero, inciso a)	14, inciso g)	59, fracción II, apartado d)	16
Fecha de depósito posterior al 18 de enero de 2012	315, párrafo 1	14, inciso e) y 40	--	124
Fecha de recepción posterior al 15 de febrero de 2012	315, párrafo 1 y 4	14, inciso e) y 40	--	227
Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero sin copia de la Credencial para Votar con fotografía	315, párrafo 1, inciso a)	14, inciso g)	59, fracción II, apartado d)	16
			Total	406

c) Inconsistencias no previstas

De acuerdo a los Lineamientos, en el numeral 60, se establece que la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero conocerá y verificará la Comisión del Voto de los casos no previstos en el numeral 59 de dichos Lineamientos, a efecto de que sea dicha Comisión emita los criterios necesarios, previa recomendación aprobada por la Comisión Nacional de Vigilancia

Tabla 9. Inconsistencias No previstas

Inconsistencia	Fundamento Legal de los requisitos		Fundamento legal para que COMISION subsane la inconsistencia	Total
	Artículo del COFIPE	Numeral de los LINEAMIENTOS		
Que el ciudadano haya enviado su Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero hasta el 18 de enero de 2012, pero derivado de problemas de tránsito postal lento hacia México el Instituto las haya recibido entre el 16 y 29 de febrero del presente año.	--	--	60	43
Que el ciudadano que haya depositado en buzones postales o entregado en las oficinas de correo del país de residencia, la pieza postal que contenía su Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que la misma no contenga fecha de depósito en dichas oficinas postales, siempre y cuando el Instituto la haya recibido entre el 15 de enero y 15 de febrero de 2012	--	--	60	14
			Total	57

vi. Aclaración de Inconsistencias

Derivado de la etapa de dictaminación normativa de inconsistencias, la Unidad hace del conocimiento de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero de las inconsistencias detectadas en su caso en las Solicitudes de Inscripción, a efecto de que éstas puedan ser subsanadas por ellos, hasta el 31 de marzo del 2012. Actualmente, la Unidad se encuentra realizando esta actividad a través de los datos de contacto proporcionados por los ciudadanos mexicanos.

Los ciudadanos podrán subsanar las inconsistencias del 1 de octubre del 2011 hasta el 31 de marzo del 2012. Actualmente, la Unidad se encuentra realizando esta actividad a través de los datos de contacto proporcionados por los ciudadanos mexicanos.

Actualmente, la Unidad durante el periodo que se informa ha notificado a 485 ciudadanos vía correo electrónico, a 582 ciudadanos vía telefónica y a 948 vía postal, en los países que a continuación se enlistan:

Tabla 10. Notificaciones vía correo electrónico

PAIS	ESTADO	Notificaciones
Alemania	Baden Wurtemberg	8
	Berlín	1
	Baviera	2
	Colonia	1
	Nordrhein Westfalen	3
	Bayern	1
	Wolfsburg	1
Argentina	Buenos Aires	1
Australia	Manly	1
	Victoria	2
	South Australia	2
Bélgica	Amberes	1
	Bruselas	1
	Flandes	1
	Heuveland	1
	Watermael Boitsfort	1
Brasil	Distrito Federal	1
	Bahía	1
	Rio de Janeiro	1
	Sao Paulo	3

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
Canadá	Quebec	9
	Ontario	5
	Columbia Británica	3
Chile	Región Metropolitana	2
China	Shanghai	1
Colombia	Distrito Capital	1
Costa Rica	San José	1
	Concepción	1
Ecuador	Pichincha	1
El Salvador	San Salvador	1
Emiratos Árabes Unidos	Dubái	1
España	Barcelona	3
	Cádiz	1
	Cantabria	2
	León	1
	Madrid	9
	Valencia	1
	Vizcaya	1
Estados Unidos	Arizona	20
	Alabama	2
	Alaska	1
	Arkansas	3
	California	58
	Colorado	7
	Connecticut	3
	Florida	9
	Georgia	5
	Idaho	2
	Illinois	31
	Indiana	3

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
	Kansas	2
	Kentucky	2
	Louisiana	3
	Maryland	6
	Massachusetts	6
	Michigan	3
	Minnesota	1
	Missouri	1
	Nebraska	1
	Nevada	2
	New Hampshire	1
	New Jersey	4
	New México	1
	New York	13
	Pensilvania	2
	South Carolina	2
	Tennessee	1
	Texas	54
	Utah	3
	Virginia	4
Washington	16	
Wisconsin	2	
Francia	Ile de France	7
	Bouches Du Rhone	1
	Evry	1
	Languedoc Rousillon	2
	Loire Atlantique	1
	Lyon	1
	Rhone Alpes	2
Guatemala	Guatemala	1
Hong Kong	Hong Kong	1
Hungría	Budapest	3
India	Delhi	1
Irlanda	Dublín	1

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
Japón	Tokio	1
Luxemburgo	Bertrange	1
Malasia	Wilayah Persekutuan	2
Nigeria	Abuja	1
Países Bajos	Utrecht	1
	Noord Holland	1
	Zeeland	1
Portugal	Lisboa	1
Puerto Rico	Puerto Rico	2
	San Juan	1
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Greater London	1
	Camden	1
	Islington	1
	Manchester	2
	Merseyside	1
	Nottinghamshire	1
	Oxfordshire	1
	Oxon	1
	Surrey	1
	West Yorkshire	1
	South Yorkshire	1
	London	5
República Checa	Brno	1
	Praga	1
Slovenia	Ljubljana	1
TOTAL		485

Tabla 11. Notificaciones vía telefónica

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
Alemania	Baden Wurtemberg	3
	Baviera	2
	Bayern	2
	Berlin	1
Argentina	Buenos Aires	1
Australia	South Australia	1
	Victoria	3
Bélgica	Amberes	1
Brasil	Distrito Federal	1
	Rio de Janeiro	1
	Sao Paulo	2
Canadá	Ontario	5
	Quebec	8
	Columbia Británica	4
	Sin Domicilio*	1
Chile	Región Metropolitana	2
Colombia	Distrito Capital	1
Corea del Sur	Cholla	1
Costa Rica	Concepción	1
Dinamarca	Soeborg	1
Ecuador	Pichincha	1
El Salvador	San Salvador	2
Emiratos Árabes Unidos	Dubái	1
España	Madrid	14
	Barcelona	3
	Cádiz	1
	Cantabria	1

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
	Vizcaya	1
Estados Unidos	Alabama	4
	Alaska	1
	Arizona	25
	Arkansas	4
	California	97
	Colorado	5
	Connecticut	2
	Florida	16
	Georgia	16
	Idaho	3
	Illinois	103
	Indiana	4
	Kansas	3
	Kentucky	2
	Louisiana	2
	Maryland	7
	Massachusetts	3
	Michigan	6
	Minnesota	2
	Missouri	1
	Nebraska	2
	Nevada	2
	New Hampshire	1
	New Jersey	3
	New Mexico	1
	New York	18
	North Carolina	5
Oregon	2	
Pensilvania	2	
Texas	80	
Washington	37	
South Carolina	3	

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
	Tennessee	1
	Utah	2
	Virginia	4
	Wisconsin	3
	Sin Domicilio**	4
Estonia	Parnumma	1
Francia	Drome	1
	Ile de France	3
	Bouches Du Rhone	1
	Languedoc Rousillon	2
	Loire Atlantique	1
	Rhone Alpes	1
	Rueil-Malmaison	1
Guatemala	Guatemala	1
Hong Kong	Hong Kong	1
Hungría	Budapest	2
Irlanda	Dublín	1
Italia	Milán	1
Malasia	Wilayah Persekutuan	2
Noruega	Oslo	1
	Sin Domicilio***	1
	Rogaland	1
Países Bajos	Utrecht	2
Perú	Lima	1
Puerto Rico	Puerto Rico	2
Qatar	Doha	1
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Camden	1
	Merseyside	1
	Nottinghamshire	1
	South Yorkshire	1
	London	3
	Oxfordshire	1
	Oxon	1

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
	Surrey	1
Slovenia	Ljubljana	1
Suecia	Jonkoping	1
TOTAL		582

* Un ciudadano de Canadá no especificó domicilio en la SILNERE, por lo que se desconoce el Estado.

** Cuatro ciudadanos de Estados Unidos, no especificaron domicilio en la SILNERE, por lo que se desconoce el Estado.

*** Un ciudadano de Noruega, no especificó domicilio en la SILNERE, por lo que se desconoce el Estado.

Tabla 12. Notificaciones vía Postal

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
Argentina	Cuidad Capital	1
	Buenos Aires	1
Australia	South Australia	3
	Manly	1
	New South Wales	1
	Victoria	4
Alemania	Nordrhein Westfalen	2
	Baviera	2
	Berlín	3
	Baden Wurtemberg	6
	Niedersachsen	1
	Wolfsburg	1
Austria	Viena	1
Bélgica	Amberes	1
	Flandes	1
	Heuveland	1
	Watermael Boitsfort	1

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
Bolivia	La Paz	1
Brasil	Sao Paulo	3
	Bahía	1
	Distrito Federal	1
Canadá	Quebec	8
	Ontario	10
	Columbia Británica	5
Colombia	Cundinamarca	1
	Distrito Capital	2
Chile	Región Metropolitana	1
China	Shangai	2
Costa Rica	San José	1
Corea del Sur	Cholla	1
Dinamarca	Soeborg	1
El Salvador	La Libertad	1
	San Salvador	1
Emiratos Árabes	Dubai	1
España	Barcelona	4
	Cádiz	1
	Cantabria	1
	Gerona	1
	León	1
	Madrid	15
	Sevilla	1
	Valencia	1
Vizcaya	1	
Estados Unidos	Alabama	1
	Alaska	1
	Arizona	29
	Arkansas	5
	California	165

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
	Colorado	5
	Conecticut	3
	Florida	19
	Georgia	17
	Illinois	248
	Indiana	13
	Idaho	4
	Kansas	2
	Kentucky	4
	Louisiana	2
	Maryland	6
	Michigan	8
	Massachusetts	2
	Minnesota	2
	Nebraska	2
	Nevada	5
	New Hampshire	1
	New Jersey	13
	New México	3
	New York	35
	North Carolina	2
	Oregón	4
	Pensilvania	4
	Puerto Rico	1
	South Carolina	2
	Tennessee	2
	Texas	84
	Utah	4
	Virginia	7
	Washington	72
Wisconsin	10	
Francia	Ile de France	7

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
	Bouches du Rhone	1
	Evry	1
	Languedoc Rousillon	2
	Loire Atlantique	1
	Lyon	1
	Yvelines	1
	Paris	1
	Rueil Malmaison	1
	Seine Maritime	1
	Rhone Alpes	3
Guatemala	Guatemala	1
Hong Kong	Hong Kong	1
Hungría	Budapest	1
Italia	Roma	1
India	Delhi	1
Luxemburgo	Bertrange	1
Malasia	Wilayah Persekutuan	2
Noruega	Oslo	1
Países Bajos	Utrecht	2
	Zeeland	1
Polonia	Mazowieckie	1
Portugal	Lisboa	1
Puerto Rico	Puerto Rico	1
	San Juan	1
Qatar	Doha	1
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	London	6
	Camden	1

PAÍS	ESTADO	Notificaciones
	Greater London	1
	Islington	1
	Manchester	2
	Merseyside	1
	Nottinghamshire	1
	Oxfordshire	1
	Oxon	1
	South Yorkshire	1
	Surrey	1
	West Yorkshire	2
República Checa	República Checa	2
Singapur	Singapur	1
Slovenia	Ljubljana	1
Suiza	Zürich	1
	Luzern	1
	Geneve	1
TOTAL		948

Asimismo, durante el periodo que se informa, 193 ciudadanos han subsanado su inconsistencia, en los países que a continuación se enlistan:

Tabla 13. Inconsistencias subsanadas

PAÍS	ESTADO	CIUDADANOS QUE HAN SUBSANADO
Alemania	Baden Wurtemberg	1
	Niedersachsen	1
Australia	New South Wales	1

PAÍS	ESTADO	CIUDADANOS QUE HAN SUBSANADO
	Victoria	2
Austria	Viena	1
Bolivia	La Paz	2
Canadá	Ontario	1
	Quebec	4
	Alberta	1
Chile	Santiago	1
China	Shangai	1
Colombia	Distrito Capital	1
Corea del Sur	Cholla	1
Dinamarca	Soebory	1
El Salvador	San Luis	1
Emiratos Árabes	Dubai	1
España	Barcelona	8
	Cantabria	2
	Madrid	6
	Vizcaya	1
Estados Unidos	Arizona	4
	Arkansas	1
	Alabama	2
	California	36
	Colorado	5
	Florida	4
	Georgia	4
	Illinois	12
	Indiana	1
	Massachusetts	3
	Maryland	1
	Nebraska	1
New Jersey	2	

PAÍS	ESTADO	CIUDADANOS QUE HAN SUBSANADO
	New Mexico	2
	New York	1
	North Carolina	1
	Pensilvania	2
	Texas	32
	Utah	1
	Virginia	3
	Wisconsin	2
	Washington	7
Francia	Ile de France	7
	Rueil-Malmaison	1
	Val de Marne	2
	Auvergne	2
	Drome	1
	Yvelines	1
Hungría	Budapest	2
Italia	Milán	1
	Pavía	1
Noruega	More og Romsdal	1
Países Bajos	Zuid Holland	1
	Utrecht	1
Perú	Lima	1
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	London	4
Suiza	Zurich	2
TOTAL		193

viii. Determinación de No Inscripción

Esta etapa consiste en la revisión por parte de la Unidad del cumplimiento de los requisitos establecidos en el COFIPE y en los Lineamientos citados, para que un ciudadano pueda ser inscrito en el correspondiente listado. Dicha actividad se llevará a cabo tomando en cuenta los elementos

que integran cada uno de los expedientes generados con motivo de las Solicitudes de Inscripción, incluyendo el resultado de la verificación de la situación registral.

La presente etapa se llevará a cabo una vez que haya concluido el plazo, esto es, el 31 de marzo de 2012, para que los ciudadanos puedan subsanar alguna inconsistencia detectada durante el procesamiento de su Solicitud de Inscripción.

II.3. LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA OBSERVACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

El 14 de marzo de 2012, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo relativo a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, en el cual se dispone que esta Dirección Ejecutiva pondrá a disposición de los partidos políticos, a más tardar el 15 de marzo de 2012 dicho listado para sus observaciones, en cumplimiento a lo dispuesto por el COFIPE.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la DERFE con base en las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero determinadas como procedentes, generó dicho listado con fecha de corte al 12 de marzo de 2012.

En este sentido, el 15 de marzo de 2012, se entregó dicha Lista en medio magnético a los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, en sus oficinas ubicadas en las instalaciones del Registro Federal de Electores, conforme al criterio de domicilio en México, por entidad federativa y distrito electoral, ordenados alfabéticamente, con el objeto de que dichas representaciones formulen, en su caso, sus observaciones a las mismas, señalando hechos y casos concretos e individualizados, hasta el 31 de marzo de 2012, inclusive.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 321 y 322 del COFIPE y los numerales 94, 97, 109, 110 y 124 de los Lineamientos citados.

II.4. SITIO PARA EL PROCESAMIENTO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

Actualmente, las actividades relacionadas al procesamiento de las piezas postales y de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, se llevan a cabo en dos oficinas: Oficinas temporales de la Unidad en SEPOMEX/Aeropuerto y Oficinas de la Unidad en Tláhuac.

- ✓ Oficinas temporales de la Unidad en SEPOMEX/Aeropuerto

El Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano celebraron un Convenio de Colaboración y las Reglas de Operación de dicho Convenio para efectos del Proceso Electoral Federal 2011-2012, con la finalidad de que el Servicio Postal Mexicano concentre y entregue de forma diaria y sistemática las piezas postales que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero envíen al Instituto, con motivo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

En este sentido, el proceso de entrega-recepción de piezas postales entre SEPOMEX y el IFE se lleva a cabo en las oficinas temporales de la Unidad, ubicadas en las oficinas del Servicio Postal Mexicano en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en donde se encuentra personal adscrito a la Unidad, encargado de llevar a cabo dicho proceso. Cabe hacer mención que el citado proceso no contempla la apertura de piezas postales.

✓ Oficinas de la Unidad en Tláhuac

En estas oficinas la Unidad lleva a cabo las actividades del procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, relativas a la apertura de piezas postales, integración de expedientes, captura y/o validación de información, resultado de la integración, captura, validación y verificación registral, dictaminación de inconsistencias y aclaración de Inconsistencias.

II.5. DEMANDAS DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

En el periodo que se informa, se recibieron 2 Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con motivo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a las cuales se le ha dado el trámite correspondiente de acuerdo a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y a los Lineamientos multicitados.

Debe señalarse además, que se ha dado la correspondiente publicidad en los estrados de la DERFE, a través de la Cédula de Publicación por Estrados y, de la misma forma se ha avisado a la autoridad jurisdiccional en tiempo y forma de la recepción y trámite de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del Ciudadano. Asimismo se ha publicado la razón por la cual se retira de los estrados la cédula publicada.

En este sentido, se ha rendido el correspondiente Informe Circunstanciado de las 2 Demandas de Juicio a la H. Sala Regional del Distrito Federal de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la citada Ley de Medios.

Tabla 14. Demandas de Juicio

Total de Demandas	Trámite		
	Publicándose en Estrados	Informe Circunstanciado ante la Sala Regional	Resueltas por el TEPJF
02	0	02	0

De las 2 Demandas de Juicio de las que se rindió el correspondiente informe circunstanciado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la fecha de corte de este informe no ha notificado la resolución correspondiente.

Tabla 15. Resoluciones del TEPJF

Total de Demandas	Acto o Hecho Impugnado					
	AA	AB	AC	AD	DIF	S/A
02	0	0	0	1	1	0

AA = La determinación y notificación por la que se declaró improcedente mi Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, misma que me fue notificada el día __ de _____ de 20__, aún y cuando realicé los trámites necesarios en tiempo y forma, tal y como lo dispone el Código de la materia y los Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

AB = La no incorporación o exclusión indebida de mi registro en la sección electoral de la Lista Nominal de Electores (LNE) de mi domicilio en México, aún y cuando realicé los trámites requeridos y obtuve mi Credencial para Votar, de lo cual me enteré, a través del Sistema de Consulta Permanente. (<http://listanominal.ife.org.mx>)

AC = El no envío de la Boleta Electoral para el ejercicio de mi derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, aún y cuando se declaró procedente mi inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

AD = Otros

DIF = Más de 2 Actos Impugnados

S/A = Sin Acto Impugnado

II.6. ATENCIÓN PERSONALIZADA DE IFETEL

La DERFE, por conducto de la Dirección de Atención Ciudadana, ha proporcionado la atención personalizada a los mexicanos que han manifestado su interés respecto al Voto desde el extranjero para la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, bajo las siguientes premisas:

- Uno de los objetivos es atender las solicitudes que se reciban de los mexicanos residentes en el extranjero, con apego a los estándares de calidad, así como a la normatividad o lineamientos que se establezcan en el Instituto.
- Las vías de comunicación disponibles son correo electrónico, teléfono y twitter.
- Se cuenta con un grupo de agentes telefónicos, consultores.

- Se cuenta con atención a quejas o información político-electoral, áreas de apoyo de capacitación, monitoreo y medición, sus horarios de atención son de lunes a sábado de 8:00 a 9:00 y el domingo de 8:00 a 16:00.
- Asimismo, conforme a los Lineamientos las fases del servicio son:
 - La primera, de orientación dentro del periodo de marzo a septiembre del 2011.
 - La segunda, de confirmación y de asesoría del Registro dentro del periodo de octubre del 2011 a febrero del 2012.
 - La tercera, de aseguramiento de la recepción por parte de los ciudadanos del Paquete Electoral Postal, dentro del periodo de abril a junio de 2012.
 - La cuarta, de aseguramiento del envío del voto por parte del ciudadano, dentro del periodo de abril a junio de 2012.
 - La quinta, sobre la consolidación del ejercicio del voto e información post-electoral en el mes de julio 2012, además habrá una etapa de evaluación del servicio dentro del periodo de julio a agosto de 2012.
- Una de las actividades preparatorias consistió en validar que los números asignados para la atención de ladas internacionales se encontraran habilitados, capacitándose al personal y formando un grupo especializado.
 - Los teléfonos que se habilitaron son:
 - Desde EUA sin costo al 186 6986 8306 y 187 7343 3639.
 - Desde el resto del mundo llamada por cobrar al (+52) (55) 5481 9897.
 - En México 01 800 433 2000.
 - También se dispone de una cuenta de correo institucional ifetel@ife.org.mx, cuenta de twitter @twitter.

En este sentido, del 16 de febrero al 15 de marzo del año en curso, se han llevado a cabo **850** consultas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, el **50.6 %**(430) se refieren a consultas sobre la solicitud de inscripción a la LNERE, el **8.9 %**(76) con requisitos para votar desde el Extranjero, el **9.2 %** (78) son relacionadas con la credencial para votar y el **31.3 %** (266) otra información.

III) PROGRAMA: ORGANIZACIÓN ELECTORAL

III.1 DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LA BOLETA Y DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LAS MEC.

- Se elaboraron las fichas técnicas de los materiales electorales que se utilizarán en las actividades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para solicitar la producción de ellos a Talleres Gráficos de México.
- Se realizaron las gestiones administrativas para solicitar la producción de documentación electoral del voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE), la producción de cajas contenedoras de sobres-voto y del paquete electoral.
- Se instaló en Talleres Gráficos de México, al personal que atenderá el control de calidad de la producción de la documentación y de los materiales electorales para atender el VMRE.
- Se realizaron reuniones de trabajo con las áreas de Talleres Gráficos de México para puntualizar aspectos de diseño y producción de los materiales del VMRE.
- Se incorporaron a los requerimientos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) las cantidades de materiales que utilizará la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para sus tareas de capacitación sobre la votación de mexicanos residentes en el extranjero.
- Se participó en reuniones de trabajo con diferentes áreas del instituto (COVE, DERFE, DECEyEC, UNICOM y DEA) para atender temas relacionados con la votación de mexicanos residentes en el extranjero.

III.2 RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE SOBRES VOTO.

- Se elaboraron requerimientos para el desarrollo del Sistema que informará sobre el avance de instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo para la votación de mexicanos residentes en el extranjero, que se realizará en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México (ITESM CCM).
- Se elaboraron los requerimientos para el desarrollo del Sistema para el Registro de Representantes de Partidos Políticos que participarán en las actividades del voto de los mexicanos residentes en el Extranjero el día de la jornada electoral.

- Se realizaron visitas a las instalaciones del Servicio Postal Mexicano en el aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y a la Bodega de Tláhuac, para el levantamiento de requerimientos y adecuaciones de las áreas que ocupará la DEOE en las actividades del VMRE.
- Se gestionaron las adecuaciones necesarias para el área de trabajo de la DEOE en las instalaciones del Servicio Postal Mexicano, ubicadas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Lugar en que se recibirán los sobres-voto que entregue la DERFE a la DEOE para su clasificación y resguardo. La gestión incluye el área que será utilizada por el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional que resguardará la documentación electoral del VMRE.
- Se gestionaron modificaciones para el área que ocupará la DEOE en las instalaciones de la Bodega de Tláhuac, ya que en ese sitio se clasificarán y se mantendrán en resguardo los sobres-voto que se reciban de los mexicanos que residen fuera del país.
- Se participó en reuniones de trabajo con diferentes áreas del Instituto (COVE, DERFE, DECEyEC, DEA y UNICOM) para atender aspectos logísticos y de coordinación entre las áreas del Instituto que participan en el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Se gestionó la contratación y se capacitó al personal que apoya las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en torno del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Se participó en dos simulacros realizados por la DERFE, relativos a la recepción de paquetes electorales postales que le entrega SEPOMEX, del proyecto de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

III.3 ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DEL EXTRANJERO.

- Se elaboró la primera versión de requerimientos para el Sistema de Cómputos Distritales de la Votación de Mexicanos Residentes en el Extranjero para su entrega a la UNICOM.
- Se realizaron dos proyecciones del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) que deberán instalarse en el ITESM CCM el día de la jornada electoral; la última de ellas, realizada con el número de solicitudes recibidas por la DERFE según el corte del 14 de marzo de 2012, indica que éstas ascenderán a 209.
- Se proyectaron en los planos arquitectónicos de las instalaciones del ITESM CCM, la forma en que se instalarán las MEC y las áreas asignadas a la realización del cómputo distrital.

- Se elaboró un listado de puntos a tratar con los enlaces del ITESM CCM en una reunión de trabajo que se tiene proyectada para la segunda quincena del mes de marzo, en la que participará personal de las diferentes direcciones ejecutivas del Instituto.
- Se realizaron comentarios y observaciones a diversos lineamientos emitidos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, referentes al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se solicitaron ante el área administrativa de la DEOE los elementos de papelería que contendrán las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de mexicanos residentes en el extranjero.

III.4 ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL SIGUIENTE PERIODO MENSUAL.

- Se efectuarán reuniones de trabajo con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México para determinar los requerimientos del Instituto, para realizar las actividades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se instalarán las áreas de trabajo en las instalaciones de SEPOMEX en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de MÉXICO y las correspondientes a la Bodega de Tláhuac.
- Se acordarán las directivas a seguir entre el personal del IFE y el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, en las áreas que ocuparán durante el resguardo de los sobres-voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Iniciaré la producción de documentación electoral del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para cubrir los tiempos legales para el envío de boletas a los ciudadanos mexicanos que solicitaron votar desde el extranjero.
- Se atenderán las reuniones de trabajo entre la DERFE, UNICOM, COVE y DECEyEC para definir las tareas conjuntas. Asimismo, se atenderán las sesiones de comisión en las que la DEOE tenga que informar sobre las actividades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

IV) PROGRAMA: CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

IV.1. MATERIALES DIDÁCTICOS.

- Los materiales del Listado de actividades a realizar el día de la Jornada Electoral, el Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (versión funcionario de MEC) y el Cuaderno de Ejercicios, están concluidos, mismos que serán presentados a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a celebrarse en el mes de marzo de 2012.
- El día 3 de marzo se impartió el Primer Curso de Capacitación a los Supervisores Electorales y Capacitadores-asistentes Electorales del Programa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal; en este curso participaron Vocales Ejecutivos y Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los SE y CAE, Técnicos Electorales y Consejeros Electorales Distritales, todos ellos integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas: 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26. El objetivo del curso consistió en proporcionar las habilidades que requieren los SE y CAE para realizar las actividades de capacitación electoral en primera etapa, así como de la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, además del conocimiento de las actividades a realizar durante el desarrollo de la Jornada Electoral.

IV.2 RECLUTAMIENTO DE SUPERVISORES Y CAPACITADORES.

- Es importante informar que las juntas distritales ejecutivas participantes del programa designaron y contrataron a los 7 Supervisores Electorales y a los 50 Capacitadores-asistentes Electorales que atenderán las diversas tareas de integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo con ciudadanos doblemente sorteados.
- El día 6 de marzo las juntas distritales ejecutivas participantes llevaron a cabo la primera insaculación de la Lista Nominal de Electores para la integración de MEC, cuyo procedimiento fue del 3% por sección, adicional al 10% de ciudadanos sorteados para la integración de las mesas directivas de casilla.
- Derivado de lo anterior, los Supervisores Electorales y los Capacitadores-asistentes Electorales adscritos al Programa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, iniciaron el 9 de marzo las tareas programadas de la Primera Etapa de Capacitación Electoral, cuyas actividades consisten en la visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados; así como también deben de cumplir con los objetivos de identificar a los ciudadanos que son aptos, es decir, que cumplan con los requisitos de ley, además de sensibilizar y motivar a los ciudadanos para que acepten participar como funcionarios de MEC e identifiquen las principales actividades que realizarán como funcionarios el día de la Jornada Electoral.

V) PROGRAMA: DIFUSIÓN

V. PROGRAMA: DIFUSIÓN

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta el siguiente informe con los avances de las actividades de difusión de la Subcampaña de Promoción del Voto de los Mexicanos en el Extranjero previstas en el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012 realizadas del 16 de febrero al 15 de marzo de 2012.

V.1. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

Como lo establece la estrategia específica de difusión de la Subcampaña del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, las actividades de difusión están centradas en la etapa de envío de boletas para motivar a los connacionales inscritos a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) a que envíen su voto antes del 30 de junio para que pueda ser contado en la jornada electoral del 1 de julio.

V.2 ESTRATEGIA DE MEDIOS

Como se reportó en el informe anterior para la etapa de envío de boletas se tiene consideradas actividades de difusión a través de medios digitales y el envío de un artículo promocional a los connacionales inscritos en la LNERE, el estatus de dichas acciones es el siguiente:

V.2.1. MEDIOS DIGITALES

Como es de su conocimiento para esta etapa de la subcampaña se contratará nuevamente a la empresa Google Operaciones de México, S.A. de C.V. para la prestación de los servicios de difusión que se pretenden iniciar el próximo 20 de abril y concluir el 20 de junio; el mensaje estará dirigido a 44 mil 700 connacionales: 21 mil que llenaron su solicitud de inscripción en línea y 23 mil 700 que visitaron el sitio www.votoextranjero.com.

V.2.2. ARTÍCULO PROMOCIONAL

Como se informó anteriormente se enviará a cada ciudadano inscrito en la LNERE un artículo promocional motivacional que consiste en un portarretrato armable que será incluido en el Paquete Electoral Postal (PEP) y que podrá ser utilizado por el ciudadano después del envío de su voto. Con objeto de hacer la pieza más atractiva, en ella se incluirá también un DVD que contendrá los mensajes de los candidatos a la Presidencia de la República, así como el instructivo paso a paso para el llenado de la boleta electoral de forma correcta. Se elaborarán en total 65 mil piezas.

Adicionalmente, a solicitud de la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero se elaboró el diseño de un cuadernillo que contendrá las propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República, así como una calcomanía de agradecimiento a los connacionales. Ambos materiales también serán parte del PEP.

VI) PROGRAMA: COMUNICACIÓN

- La Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), en conjunto con la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) y los Consulados mexicanos, gestionó 240 entrevistas al 27 de febrero para televisión, radio y prensa escrita, tanto con medios nacionales como con medios internacionales sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).
- La CNCS ha realizado 5 conferencias de prensa en Estados Unidos sobre el VMRE.
- La CNCS llevó a cabo 5 reuniones de información y acercamiento entre medios internacionales.
- La CNCS publicó un total de 36 boletines de prensa a lo largo del año 2011 y los meses de enero y marzo de 2012 sobre el proyecto del VMRE.
- La CNCS ha actualizado la información sobre el VMRE para el apartado “el IFE te rinde cuentas” en la página del Instituto, www.ife.org.mx.
- La CNCS ha enviado cartas aclaratorias a medios de comunicación cuando ha sido necesario para informar correctamente a los lectores.
- La CNCS registró un total de 1,046 notas al 5 marzo de 2012. Dichas notas comprenden artículos, notas informativas, reportajes, artículos de opinión, columnas y entrevistas, y se generaron tanto medios nacionales como internacionales.
- Asimismo, la CNCS elaboró una red de comunicadores en Estados Unidos de América que suman 394 contactos de los cuales 98 son de California, 129 de Illinois, 60 de Texas, 22 de Florida, 22 de Arizona, 20 de Nevada, 12 de Nueva York, 6 de Washington DC, 7 de Nuevo México, 4 de Arkansas, 4 de Carolina del Norte, 5 de Georgia, 2 de Colorado, 1 de Nueva Jersey y 2 del estado de Washington. De éstos, 167 son de prensa, 136 de TV y 91 de radio. Además de estos contactos, la CNCS estableció una red de vinculación de periodistas y agregados de prensa de 15 ciudades surgida a partir del “Taller sobre procedimientos e innovaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero” organizado en noviembre de 2011 quienes hicieron importantes aportaciones al proyecto del VMRE mediante publicaciones en prensa y apariciones en radio, televisión y online.
- Entre sus materiales de trabajo la CNCS elaboró una “Carpeta de Mensajes Clave” con toda la información y cifras referentes al proyecto del VMRE así como perfiles de medios de comunicación, prensa, radio y televisión, con información relevante sobre éstos.
- Se elaboró un “Plan de Comunicación ante Situaciones de Crisis” para el proyecto Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Se contrató una estrategia online con Univision.com.

- La CNCS llevó a cabo el “Taller sobre procedimientos e innovaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero” para medios de comunicación hispanos de Estados Unidos y cónsules de prensa de éste país los días 17 y 18 de noviembre en la Ciudad de México.
- Video de promoción sin costo alguno del VMRE con el grupo musical “Los Tucanes de Tijuana” que se difundió en dos importantes páginas de internet.
- Se gestionó el apoyo de la Federación de Clubes Jaliscienses para que el IFE estuviese presente en sus eventos como lo son la “Copa Rafa Márquez” donde el futbolista estuvo presente y promocionó su propia inscripción al LNERE.
- Se concretó el proyecto para que en las estaciones de radio de la cadena Univisión Radio de las ciudades con importante presencia de mexicano cuenten con solicitudes de inscripción al LNERE para promover al aire que tienen solicitudes de inscripción y así persuadir a sus radio-escuchas a que se inscriban.
- En colaboración con Univisión, se logró llevar a cabo un proyecto de voluntarios denominada Iniciativa “A su lado” para que los Conductores Estrella de los Noticieros matutinos o nocturnos durante una hora apoyaran y harán llamados a la comunidad para que “¡Llamen ahora y se inscriban al LNERE!” en las ciudades de Los Ángeles, Dallas y Phoenix. Durante ese día un funcionario del IFE otorgó entrevistas y dio fe a esta importante Iniciativa.
- Se realizó la cobertura informativa, atención a medios, entrevistas y logística mediática de los eventos: Foro académico “CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA MEXICANA: HISTORIA E IDEOLOGÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS” y reunión “PERSPECTIVAS DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO” en la Ciudad de Chicago, Illinois.
- Se logró obtener inserciones gratuitas en radio, televisión y prensa para promocionar el VMRE (Public Service Announcements).
- Se realizó la cobertura informativa de la Reunión con miembros de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, líderes migrantes y representantes de partidos políticos así como la cobertura informativa, convocatoria a medios y comunicado de prensa de la Conferencia de Prensa en la que se rindió un informe del estado actual que guardaba la fase del proyecto, ambos el 17 de febrero de 2012.

DETALLE DE ACTIVIDADES

ENTREVISTAS

1. 15 febrero 2012. Entrevista de Gardenia Mendoza, corresponsal de La Opinión de Los Ángeles en México a Dalia Moreno. Ciudad de México.
2. 27 febrero 2012. Entrevista con Lauren Osen de Southern California Public Radio | 89.3 KPCC-FM a Dalia Moreno. Pasadena, California.

CONFERENCIAS DE PRENSA

1. 17 de febrero 2012. Conferencia de Prensa de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con los consejeros Francisco Guerrero, Marco Antonio Baños, Benito Nacif y la coordinadora Dalia Moreno.

BOLETINES DE PRENSA PUBLICADOS

1. 17 febrero de 2012. Boletín 036. "RECIBE IFE 61 MIL 687 PIEZAS POSTALES DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL MUNDO"
2. 13 de marzo de 2012. Boletín 067. "CELEBRARÁ CONSEJO GENERAL SESIÓN EXTRAORDINARIA" ("Se presentará Informe sobre trabajos realizados del 16 de enero al 15 de febrero de 2012 en el marco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero").
3. 14 de marzo de 2012. Boletín 070. "VALIDA CONSEJO GENERAL LINEAMIENTOS DEL PAQUETE ELECTORAL PARA VOTO DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO".

"EL IFE TE RINDE CUENTAS"

En la página del IFE, www.ife.org.mx, se encuentra un apartado denominado "el IFE te rinde cuentas". En él, la CNCS ha actualizado continuamente la información respecto al VMRE.

Se actualizó a través del envío periódico del Informe de Actividades.

La actualización de este apartado ha repercutido en los medios mediante notas positivas.

CARTAS ACLARATORIAS

Cartas aclaratorias a fin de informar correctamente a los lectores:

1. Milenio, 21 de junio de 2011, a Carlos Marín, Director Editorial de Milenio Diario. Con respecto a la nota publicada en su edición de ese día en Milenio Diario firmada por la reportera Liliana Padilla.
2. Vértigo Vértigo, 11 de julio 2011 al Lic. Jaime Aljure Bastos Director General de la Revista Vértigo. Con respecto al artículo publicado el domingo 10 de julio de 2011 por Laura Quintero.
3. Vértigo Vértigo, 10 de enero 2012 al Lic. Jaime Aljure Bastos Director General de la Revista Vértigo. Con respecto a la nota en la revista Vértigo publicada el domingo 8 de enero por la reportera Laura Quintero.

4. El Sol de México, 27 enero de 2012 al Director General de El Sol de México, Organización Editorial Mexicana. Con respecto a la nota publicada el viernes 27 de enero por Martha Elva González
5. Vértigo, 1 de febrero de 2012 al Lic. Jaime Aljure Bastos Director General de la Revista Vértigo. Con respecto al artículo publicado el domingo 29 de enero de 2012 por J.A. Caporal.

NOTAS PUBLICADAS

- 1,046.

tipo de medio	notas
TV	118
Radio	406
Internet	153
Prensa	369
Total	1,046

RED DE COMUNICADORES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- Número de contactos: 394.
- Contactos por estado:

	Prensa	Radio	TV	Total
Arizona	11	6	5	22
Arkansas	3		1	4
California	24	35	39	98
Carolina del Norte	2		2	4
Colorado	2			2
DC	4		2	6
Florida	4	4	14	22
Georgia	3	1	1	5
ILLINOIS	66	27	36	129
Nevada	8	6	6	20
New Jersey			1	1
NUEVA YORK	3	5	4	12
TEXAS	33	7	20	60
Nuevo México	2		5	7
Washington	2			2
Total	167	91	136	394

- Además de estos contactos, la CNCS tiene una red de vinculación de periodistas y agregados de prensa de 15 ciudades surgida a partir del “Taller sobre procedimientos e innovaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero” que la CNCS organizó en noviembre de 2011. Estos periodistas y agregados de prensa han hecho importantes aportaciones al proyecto del VMRE mediante publicaciones en prensa y apariciones en radio, televisión y online. Para ver los testigos, remitirse al **ANEXO**.

MATERIALES DE TRABAJO Y OTRAS PRODUCCIONES

- “Carpeta de Mensajes Clave”, actualizada a marzo de 2012, con toda la información y cifras referentes al VMRE: antecedentes, mexicanos en el extranjero, experiencia de 2006, el proyecto del VMRE, la elección 2012 y el procedimiento para votar.
- Elaboración de perfiles de medios de comunicación, prensa, radio y televisión; en los que se incluye información relevante sobre cada medio tal como su historia, su audiencia, su tiraje (en su caso), sus conductores, reporteros, entre otros.

EVENTOS

- 17 febrero de 2012. Reunión con miembros de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, líderes migrantes y representantes de partidos políticos. A lo que siguió una Conferencia de Prensa para rendir un informe del estado actual que guardaba la fase del proyecto.
 - La CNCS convocó a medios de comunicación nacionales e internacionales con representación en México y agencias de noticias para la conferencia de prensa.
 - La CNCS llevó a cabo la cobertura informativa de ambos eventos: fotografía, audio y video.
 - La CNCS emitió un comunicado de prensa con el informe del estado actual que guardaba el proyecto y los siguientes pasos.

VII) PROGRAMA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

VII.1. SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOBRES VOTO

Periodo de desarrollo

Del 1° de septiembre de 2011 al 16 de abril de 2012.

Fecha de liberación

16 de abril de 2012

Descripción

Sistema mediante el cual será posible llevar el registro y control de los sobres-voto recibidos.

Actividades

- Concluimos la construcción del sistema, la preparación de pruebas y se puso a punto la infraestructura que soportará en sistema durante su operación.
- Nos encontramos en la etapa de pruebas del sistema, ejecutando los casos de prueba, verificando que cumpla con los requerimientos establecidos por el área usuaria y que se encuentre libre de defectos.

VII.2. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Periodo de desarrollo

Del 8 de agosto de 2011 al 31 de mayo de 2012.

Descripción

Sistema que servirá como herramienta para llevar el registro y control de la ubicación de mesas de escrutinio y cómputo, el equipamiento necesario, los materiales electorales, el registro de los representantes de los partidos políticos, el registro de los observadores electorales para el VMRE, la generación del encarte, proporcionar la información relacionada con la instalación de las mesas de escrutinio el día de la jornada electoral y los cómputos.

Actividades

- Nos encontramos trabajando en actividades de codificación del Sistema.

VII.3. SISTEMA DE INSACULACIÓN E INTEGRACIÓN DE MEC

Periodo de desarrollo

Del 1° de julio de 2012 al 8 de mayo de 2012.

Fecha de producción

El sistema entró en producción el 17 de febrero de 2012.

Descripción.

Sistema que servirá como herramienta para llevar a cabo el registro y control de supervisores y capacitadores, el proceso de primera insaculación, el seguimiento a la notificación y capacitación durante la primera y la segunda etapa, la segunda insaculación, las sustituciones de funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo y la generación del encarte.

Actividades

- Se realizaron las actividades de levantamiento del requerimiento, análisis, diseño, construcción, preparación de pruebas, preparación de la infraestructura, ejecución de pruebas, capacitación y puesta en producción del sistema de supervisores y capacitadores-asistentes electorales que participarán para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- El sistema para la primera insaculación. En este sistema, en algunos distritos, se Insaculará un tres por ciento adicional de ciudadanos para que integren las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral. Se realizaron las actividades de levantamiento del requerimiento, análisis, diseño, construcción, preparación de pruebas, preparación de la infraestructura, ejecución de pruebas y capacitación del sistema. El día 29 de febrero se realizó un simulacro de insaculación y los días 1 y 2 de marzo, las juntas realizaron ejercicios de captura e impresión de cartas notificación. El sistema entró en producción el 6 de marzo de 2012.
- Nos encontramos en la etapa de construcción del sistema para la segunda insaculación. En este sistema, en algunos distritos, se asignarán a los ciudadanos que integrarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.
- Nos encontramos en la etapa de construcción del sistema de sustitución de funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo. En este sistema, en algunos distritos, se sustituirán a los ciudadanos que declinen su participación como funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo.

ANEXOS



< REITERAN QUE EL VOTO POSTAL ESTÁ REBASADO >

37% más de solicitudes foráneas

La Lista Nominal de mexicanos que votarán desde el extranjero crecerá con 37.5% más votantes que en 2006, al validarse alrededor de 55 mil solicitudes que cumplieron los requisitos, en contraste con los poco más de 40 mil que lo hicieron ese año.

Lo anterior lo informó el consejero Benito Nacil, quien, junto con el presidente de la Comisión del Voto de los mexicanos en el extranjero, Francisco Guerrero, reiteraron que el modelo del voto postal está rebasado y sería necesaria una reforma.

Guerrero consideró necesario "revisar la pertinencia de la credencialización de los mexicanos en el exterior y, segundo, revisar el tema del voto electrónico o el voto presencial".

PAN, PRI y PRD subrayaron la necesidad de modificar la ley para que en las próximas elecciones (2018) se logre más participación de mexicanos en el exterior.

— AURORA ZEPEDA



Foto: Multimed



El Universal - Nación - IFE enviará kit de voto al extranjero - Windows Internet Explorer

http://www.eluniversal.com.mx/nacion/194918.html

voto mexicanos extranjero

El Universal - Nación - L...

Nación | Metrópoli | Edomex | Red Política | Estados | El Mundo | Cartera | Tu cartera | PYMES | Espectáculos | Cultura | Estilos | C. Deportiva | Ciencia | Tecno | Menú | Autopistas | Destinos | Sociedad

El Universal > Secciones > Nación

IFE enviará kit de voto al extranjero

Incluirá propuestas de los presidenciables, boleta electoral y una guía para sufragar

Lunes 19 de marzo de 2012
Nayeli Cortés | El Universal

Comenta la Nota

0 tweets
nayeli.cortes@eluniversal.com.mx

El IFE incluirá un resumen de las propuestas de campaña de los candidatos presidenciales en los kits que envíe a los mexicanos residentes en el extranjero que participarán en la elección de presidente de la República mexicana.

Las propuestas estarán contenidas en un cuadernillo y un DVD. Su elaboración será responsabilidad exclusiva de los candidatos y sus partidos políticos.

El paquete contendrá además una guía para votar, la boleta electoral, el sobre para guardar el sufragio y una bolsa logotpada, que servirá para enviar el material de regreso a México sin costo alguno.

Este paquete será enviado a los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) entre el 16 de abril y el 20 de mayo.

Para que los mensajes que envíen los candidatos presidenciales sean informativos y no induzcan indebidamente el sufragio, el IFE emitirá lineamientos al respecto.

El objetivo (de los mensajes) es informar a los ciudadanos inscritos en la LNERE, sobre las propuestas y plataformas de los candidatos a la Presidencia, con el propósito de que cuenten con toda la información, de forma equitativa y validada por los partidos políticos, para ejercer su derecho a votar. Lo anterior, toda vez que los partidos políticos nacionales y sus candidatos a cargos de elección popular no podrán realizar campaña electoral en el extranjero, recuerda el IFE en el documento que fue aprobado.

Materiales de los candidatos

Según el documento aprobado por el Consejo General, los mexicanos radicados en el exterior con posibilidad de votar recibirán un cuadernillo con las propuestas de los candidatos presidenciales, un mensaje del presidente del IFE...

LO MÁS

Leído | En video | Enviado | Comentado

- > "¿Quién pompó?", reta AMLO
- > Bajo Reserva Josefina y su mala racha viajan a Sudamérica
- > Concierto Adiós a las filas, en Disney
- > Los dobles de Chicharito
- > Creo en "sueño mexicano", Slim

PUBLICIDAD

EL UNIVERSAL
SÓLO PARA SUSCRIPTORES
SOLICITE SU CLAVE DE ACCESO COMPLETAMENTE GRATIS
A LA NUEVA EDICIÓN DIGITAL
LA NUEVA FORMA DE HOJEAR Y LEER TU PERIÓDICO

Si no lo es, suscríbese ahora mismo al 5237 0600 / 01800 225 25 25

METRÓPOLI — eluniversal.mx —

Entérate del acontecer de la capital del país.

Cobertura electoral en el DF

- El problema del agua ante la época de estiaje
- Movilidad en Santa Fe
- Alerta vial

Internet | Modo protegido: activado 100%



PRIMER PERIÓDICO GRATUITO CON CIRCULACIÓN VERIFICADA

informatel
MARCA 3678 8888

Guadalajara, Jalisco
Lunes, 19 de Marzo de 2012
Actualizado: Hoy 08:01 hrs

INFORMADOR.COM.MX

Primería Jalisco México Internacional Economía Deportes Tecnología Cultura Entretenimiento Suplementos QueEstasBuscando.com.mx Aviso de Ocasión

Gobierno de México Crimen Organizado Poder Legislativo Estados Elecciones México 2012 Autos Bienes Raíces Empleos Diversos

Temas importantes: Transporte Público Campus Elecciones México 2012 Torneo Clausura 2012 El Papa en México

El IFE valida lineamientos para voto en el extranjero

IFE | Política | Elecciones México 2012

El envío de la papeleta marcada es gratuito

Recibirán el Paquete Electoral Postal los ciudadanos que habitan en el extranjero que solicitaron su inscripción a la Lista Nominal de Electores

CIUDAD DE MÉXICO (15/MAR/2012). El voto, libre y secreto, y en un sobre postal. Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó los lineamientos para la producción, integración, envío y recepción del Paquete Electoral Postal (PEP) y del Sobre Postal Voto que habrán de recibir los mexicanos residentes en el extranjero, para emitir un voto en la elección de Presidente de la República el 1 de julio próximo.

El consejero electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre, presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, detalló que como parte de estas acciones, el pleno también validó la Guía Técnica para la generación de los mensajes en video de cada uno de los candidatos presidenciales.

Destacó que con estos lineamientos y materiales, el IFE pone a la disposición de los electores que viven fuera del territorio nacional las herramientas e información necesarias para ejercer su derecho al voto de manera razonada.

Los ciudadanos residentes en el extranjero que solicitaron antes del 15 de enero su inscripción a la Lista Nominal de Electores, recibirán un PEP entre el 16 de abril y el 20 de mayo próximos.

Una vez que reciban el paquete, los connacionales podrán votar de manera libre y secreta e introducir su voto en el

Compra de Acciones de Teléfonos de México

Cotización exacta
Vamos a todo el país
Lada sin Costo
01800 715 07 73
Cotiza aquí

Últimas noticias Más populares

- Hoy 08:01 hrs El emblemático Puente de la Bahía de Sídney cumple 80 años
- Hoy 08:59 hrs Obras maestras del arte nipón regresan a Tokio desde el Museo de Boston
- Hoy 08:51 hrs De las tinieblas a la luz
- Hoy 08:49 hrs Ama y haz lo que quieras
- Hoy 08:47 hrs Apple anuncia reparto dividendos
- Hoy 08:47 hrs Juan 3,16
- Hoy 08:42 hrs Mauro Cejas explota en el Clausura 2012
- Hoy 08:35 hrs

Lista Zona desconocida | Modo protegido: activado 100%

eficiencia informativa



La Jornada

Pag: 9

2012-02-18 04:40:53.0 322.61 cm2, \$84007.27 1/1

■ La cifra representa un aumento de 8% respecto del proceso de 2006, asegura el instituto

IFE: 61 mil 314 mexicanos en el exterior realizaron trámite para votar en julio

■ Según consejeros, se necesita otra reforma para cambiar el actual modelo "restrictivo"

■ FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Federal Electoral (IFE) informó que 61 mil 314 mexicanos residentes en el extranjero realizaron trámites para votar por Presidente de la República, cifra que representa un incremento de 8 por ciento respecto del proceso de 2006, cuando se admitieron 56 mil 749.

El resultado fue calificado en el IFE de favorable, aunque los consejeros advirtieron que el actual modelo es restrictivo para que la mayoría de los mexicanos en el exterior puedan sufragar. Se requiere otra reforma constitucional para que los connacionales ejerzan su derecho, por ejemplo sin venir a tramitar su credencial de elector o para que voten por Internet.

Francisco Guerrero, presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, explicó que el instituto recibió 61 mil 687 "piezas postales" de 113 países, de las cuales 61 mil 314 corresponden a solicitudes y el resto a otros trámites.

El IFE admitió que muchos mexicanos interesados quedaron sin inscribirse y, por el marco legal actual, el instituto tuvo que "vender boletos en enero pasado para un encuentro en el que aún no se sabía quiénes serían los contendientes". Además, no existe un cálculo sobre cuántos connacionales están en posibilidad de emitir su voto allende las fronteras.

"Hubo 61 mil 314 peticiones recibidas en el plazo establecido; de éstas, 51 mil 625 son procedentes (hasta ahora). El listado seguirá creciendo conforme se procesen más solicitudes. Estas cifras son mejores que en el proceso pasado y lo hemos hecho con un presupuesto más bajo", expresó el consejero Benito Naeif.

Los números son preliminares, será el próximo 31 de marzo cuando se informará sobre la cifra de ciudadanos que quedaron en el listado nominal.

Del total de peticiones recibidas, 47 mil 157 (77 por ciento) provienen de Estados Unidos, 2 mil 899 de Canadá, 2 mil 410 de España, mil 489 de Alemania y mil 424 Francia.

En el caso de Estados Unidos, los estados con más solicitudes son: California, 12 mil 664; Texas, 7 mil 257; Illinois, 5 mil 346; Florida, 3 mil 111, y Nueva York, 2 mil 620.

En conferencia de prensa con los consejeros Guerrero, Naeif y Marco Antonio Baños se informó que el presupuesto programado para este proyecto es de 203 millones de pesos, 42 por ciento por debajo del ejercido en 2005-2006.

Los consejeros indicaron que para efectuar la reforma legal que permita ampliar las vías de voto en el exterior se requiere la voluntad política de las partes involucradas, es decir, de los partidos.

Lo anterior bajo la premisa de que el modelo de sufragio postal diseñado por el Congreso en 2005 es restrictivo e insuficiente.

El IFE presentará una propuesta de cambio al código electoral para modificar varios apartados. Uno es el esquema de credencialización de mexicanos en el exterior y modificar la vía para que los puñanos envíen sus sufragios.

Tras el cierre de la recepción de solicitudes, el 31 de marzo deberá quedar conformada la lista nominal de electores residentes en el extranjero y los partidos políticos la validarán el 4 de abril. El Consejo General conocerá la lista definitiva a más tardar el 15 de mayo.

Entre el 16 de abril y el 20 de

mayo de 2012 el IFE enviará el paquete electoral postal que contiene las boletas.

Una vez recibidas, los ciudadanos en el exterior deberán votar inmediatamente y remitir el sufragio antes del 30 de junio, es decir, 24 horas antes del inicio de la jornada electoral.

El primero de julio a las 17 horas se instalarán las mesas de escrutinio y cómputo para que a las 18 horas dé inicio ese proceso.

MUCHOS
CONNACIONALES
INTERESADOS
QUEDARON SIN
INSCRIBIRSE

DEL TOTAL DE
PETICIONES, 47 MIL
157 PROVIENEN DE
ESTADOS UNIDOS,
DICE EL INSTITUTO

Recibe el IFE 61 mil 687 solicitudes de registro de votantes en el extranjero

Al cerrarse el plazo legal para la inscripción en el Padrón Electoral del voto en el extranjero, el Instituto Federal Electoral (IFE) recibió 61 mil 687 solicitudes de registro para votantes que residen fuera de México, desde 113 países en el mundo.

Hay más de 60 mil solicitudes para votar desde el extranjero

■ Informó el IFE que llegaron desde 113 países.

POR MARTHA ELVA GONZÁLEZ

El Instituto Federal Electoral (IFE) recibió 61 mil 687 solicitudes de registro para votantes en el extranjero, desde 113 países en el mundo, al cerrarse el plazo legal para la inscripción en el Padrón Electoral, 450 días por ciento más, alrededor de cinco mil solicitudes, sobre las 56 mil 749 tramitadas en el 2006.

En conferencia de prensa, el consejero Francisco Guerrero, presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (CVME) dio a conocer que el presupuesto programado para este proyecto, fue de 203 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 96 millones en 2011 y los restantes 107 millones, se tienen programados para este año, con 42 por ciento, por debajo del presupuesto ejercido en 2005-2006.

Precisó que los números son preliminares, que será hasta el próxi-

mo 31 de marzo cuando se informe del número total de ciudadanos que han quedado dentro del Padrón Electoral y que los partidos políticos tienen hasta el 15 de mayo, para hacer, en su caso, modificaciones, por lo que el número final de ciudadanos inscritos de manera definitiva, se informará hacia ese periodo.

Añadió que, del total de solicitudes recibidas, 47 mil 137 provienen de Estados Unidos, seguido de Canadá con dos mil 899, España con dos mil 416, Alemania con mil 489 y Francia con mil 424.

En el caso de Estados Unidos, que aglutina 77 por ciento del total de solicitudes recibidas, los estados con mayor número de solicitudes son, California, con 12 mil 664, Texas, con siete mil 257, Illinois, con cinco mil 946, Florida, con tres mil 111 y Nueva York, con dos mil 620.

Se requieren reformas legales

El consejero Guerrero reconoció

que, los resultados son sin duda favorables, pero indica que el actual modelo, es restrictivo para que, la mayoría de los mexicanos en el extranjero, puedan ejercer su voto y que es necesaria una nueva reforma constitucional.

Agregó que para lograrlo, se requiere de la voluntad política de las partes involucradas, señaladamente de los partidos políticos, que por cierto, recordó, a través de sus representantes asistieron el pasado 12 de enero a la Universidad de Notre Dame, en Chicago, Estados Unidos.

Y participaron ahí, en los foros organizados por el IFE, dedicados a la observación de los principios rectores de los partidos políticos mexicanos, así como de su visión sobre las perspectivas del voto de los emigrantes que residen en Estados Unidos y se pronunciaron por impulsar un cambio en esta materia.

Ahí surgió el "Compromiso de Chicago", a fin de explorar con seriedad reformas legales que permitan al IFE

facilitar el voto de los mexicanos en Estados Unidos, "bajo la premisa de que el modelo de voto postal diseñado por el Congreso en el 2006, es ya, restrictivo e insuficiente.

El compromiso considera dos, primero, para buscar mecanismos que permitan expedir desde el extranjero, credenciales para votar del IFE, a los residentes de los grandes centros demográficos, como California, Texas, Chicago, Denver o Nueva York, sólo por mencionar a algunas ciudades.

Y el segundo, para revisar modalidades novedosas para generar el voto presencial de los ciudadanos en sus lugares de residencia o incluso construir una plataforma tecnológica que facilite el voto electrónico a través de medidas de seguridad que abonen a la certeza y a la legalidad.

**INFORME QUE PRESENTA LA
COMISIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SOBRE LOS
TRABAJOS QUE SE HAN DESARROLLADO EN
EL MARCO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
DEL 16 DE MARZO AL
15 DE ABRIL DE 2012**



Abril 2012

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
1. INFORME DE ACTIVIDADES	6
I. PROGRAMA: COORDINACIÓN, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	6
I.1. ESTRATEGIA DIGITAL Y VINCULACIÓN DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	
I.2. ENLACE INSTITUCIONAL.	
I.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN DE ORGANIZACIONES DE MRE Y GOBIERNOS LOCALES.	
I.4. LOGÍSTICA POSTAL.	
I.5. CONTROL Y SEGUIMIENTO.	
I.6. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.	
II. PROGRAMA: REGISTRO DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	18
II.1. LINEAMIENTOS GENERALES Y EMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS.	
II.2. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SILNERE).	
II.3. LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	
II.4. AVISOS DE BAJA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES REIDENTES EN EL EXTRANJERO.	
II.5. PAQUETE ELECTORAL POSTAL.	
II.6. DEMANDAS DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.	
II.7. ATENCIÓN PERSONALIZADA DE IFETEL.	
II.8. ATENCIÓN CIUDADANA EN MÓDULOS PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	
III. PROGRAMA: ORGANIZACIÓN ELECTORAL	40
III.1. DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LA BOLETA Y DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LAS MEC.	
III.2. RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE SOBRES VOTO.	
III.3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DEL EXTRANJERO.	
IV. PROGRAMA: CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	43
IV.1. MATERIALES DIDACTICOS.	
IV.2. RECLUTAMIENTO DE SUPERVISORES Y CAPACITADORES.	

V. PROGRAMA: DIFUSIÓN	44
V.1. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN.	
V.2. ESTRATEGIA DE MEDIOS.	
VI. PROGRAMA: COMUNICACIÓN	46
VI.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	
VII. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	51
VII.1. SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOBRES VOTO.	
VII.2. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.	
VII.3. SISTEMA DE INSACULACIÓN E INTEGRACIÓN DE MEC.	

PRESENTACIÓN

Para garantizar el derecho de todos los mexicanos residentes en el extranjero de ejercer el sufragio para elegir al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral se ha dado a la tarea de cumplir a cabalidad con todas y cada una de las actividades encomendadas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; aunado a que, en el marco de las atribuciones que el propio ordenamiento le confiere, ha puesto en marcha una vasta serie de actividades orientadas a promover ampliamente este derecho.

Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la el 14 de enero de 2008 por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, norma en la que se contienen disposiciones relativas al ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el Consejo General del Instituto Federal Electoral instaló la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con carácter de temporal, así como la Unidad Técnica denominada Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE). Ésta, con la finalidad de proveer las acciones necesarias para instrumentar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y la primera como órgano de supervisión y validación del Consejo General del Instituto.

Es así como esta Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero presenta su Informe Mensual al Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el cumplimiento de los trabajos de la unidad técnica encargada de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los cuales se traducen en planear, desarrollar y coadyuvar en la logística operativa que permitirá al Instituto Federal Electoral cumplir con las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley, que garanticen a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2012.

La implementación del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se realiza con la coordinación interna de las áreas sustantivas y de apoyo, como son: las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Unidad de Servicios de Informática y la Unidad Técnica de Planeación.

En virtud de lo anterior, el documento de mérito presenta un informe de los trabajos y resultados en relación con el proyecto del voto de los mexicanos en el extranjero, tomando como punto de referencia el Plan del Proyecto Estratégico y en particular el objetivo general: Instrumentar estrategias que permitan incrementar el número de votos de los ciudadanos residentes en el extranjero y reducir los costos.

Este informe cuenta con el seguimiento a los programas y proyectos específicos del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que ejecutan las áreas participantes, para informar al Consejo General los avances y cumplimiento de los objetivos del proyecto y facilitar la información clave que permita la toma de decisiones oportuna, inclusive.

Es así como esta Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con fundamento en los acuerdos del Consejo General CG05/2011 y CG06/2011, presenta el Informe Mensual al Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el cumplimiento de los trabajos de las áreas operativas y de apoyo involucradas en el proyecto estratégico del Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Este informe refleja la logística operativa que permite al Instituto Federal Electoral cumplir con las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley, que garantizan a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2012, con la coordinación interna de las áreas, y la vinculación de las entidades públicas y privadas que coadyuvan en su instrumentación.

1. INFORME DE ACTIVIDADES

I) PROGRAMA: COORDINACIÓN, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

I.1. ESTRATEGIA DIGITAL Y VINCULACIÓN DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

1.1.1 Establecer, instrumentar y dar seguimiento a la vinculación con mexicanos residentes en el extranjero.

- Se continuó la actualización de la base de contactos de mexicanos residentes en el extranjero, la cual está constituida por 20,855 connacionales. Los insumos de esta base provienen de la colaboración con instituciones que han proporcionado la información de contacto de residentes en el extranjero. Ésta se segmenta de la siguiente manera:
 - Red de Vinculación: 365
 - Déjanos tus datos: 3,798
 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 2,417
 - Junta Local del Distrito Federal: 13,652
 - Empresas: 51
 - Ciudadanos: 572
- Se atendieron 3,257 solicitudes de información entre preguntas, comentarios y sugerencias mediante el correo electrónico cove@ife.org.mx. Las consultas más frecuentes fueron sobre los siguientes temas:
 - Estatus de la solicitud de inscripción.
 - Fecha de recepción del Paquete Electoral Postal (PEP).
 - Datos e información acerca de dónde encontrar información relacionada con candidatos y sus propuestas.

1.1.2 Establecer, instrumentar y dar seguimiento a la estrategia digital: micrositio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y redes sociales

- Se diseñaron nuevos espacios y contenidos del micrositio enfocándose en la etapa de envío y recepción del PEP, así como en los mensajes de la y los candidatos a la Presidencia de México.
- Se publicaron 7 notas en la sección "Noticias" con la siguiente información:
 - Acuerdan impulsar reforma a voto extranjero.
 - Tiene IFE 53 nuevas atribuciones legales.
 - Aclara IFE dudas sobre transmisión de debates.
 - Arranca impresión de papel para boletas.
 - Imponen presencia migrantes mexicanas.
 - Toca a apellidos con "S" ser funcionarios de casilla.
 - Aprueban criterios generales para paquetes electorales.

- Se alcanzó un acumulado de 1,212,994 visitantes desde 183 países al micrositio. Específicamente, se recibieron 30,002 visitas en el periodo reportado.
- Se reportaron 5,478 "Me gusta" acumulados en el Facebook del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE). Específicamente, en el periodo reportado se obtuvieron las siguientes cifras: 222 "Me gusta", 61 publicaciones, las cuales fueron vistas 108,299 veces, se recibieron 1,239 comentarios y 325,837 personas estuvieron expuestas al contenido.
- Se reportaron 2,299 seguidores acumulados en el Twitter del VMRE. Específicamente, en el periodo reportado se obtuvieron las siguientes cifras: 121 seguidores, 410 mensajes entre respuestas a preguntas de los ciudadanos e información relevante sobre el VMRE, se mencionó el Twitter del VMRE en 322 ocasiones y se obtuvieron 527 retweets.
- Se realizó una encuesta en el micrositio para determinar por qué los ciudadanos no pudieron inscribirse y cómo se enteraron de la posibilidad para votar desde el extranjero y de ello se obtuvieron los siguientes resultados:

Pregunta	Respuesta	Cantidad	Porcentaje
¿Te pudiste inscribir?	a) Sí	1,331	61%
	b) No	750	35%
	c) No me interesa	83	4%
TOTAL		2,164	100%
Si no pudiste hacerlo, ¿por qué?	a) No tengo credencial para votar	1,005	65%
	b) No entendí el proceso	216	14%
	c) El proceso es complicado	180	12%
	d) Lo haré después	139	9%
TOTAL		1,540	100%
¿Cómo te enteraste de la página www.votoextranjero.mx ?	a) Organizaciones de mexicanos en el exterior	18	5%
	b) El Consulado o Embajada	34	10%
	c) Publicidad en medios exteriores (carteleras espectaculares, camiones parabuses)	9	3%
	d) Publicidad en periódicos	9	3%
	e) Internet	152	45%
	f) Entrevistas en periódicos o revistas	5	1%

	g) Entrevistas en radio y/o televisión	10	3%
	h) Mensajes en radio	11	3%
	i) Mensajes en televisión	29	9%
	j) Familiares en México	24	7%
	k) Otro	38	11%
TOTAL		339	100%

1.1.3 Establecer, instrumentar y dar seguimiento a la estrategia de difusión y, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), elaborar los materiales de difusión y promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- De conformidad con la "Guía técnica para la generación de los mensajes de los candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos que se incluirán en el Paquete Electoral Postal para el Proceso Electoral Federal 2011-2012" aprobada por el Consejo General, se solicitó a los presidentes de los partidos políticos y a sus representantes ante el IFE mediante oficio PC/88/12 de fecha 15 de marzo, la elaboración de los contenidos con el mensaje de los candidatos a la Presidencia de la República, para su integración en el cuadernillo y el DVD. En cumplimiento de los plazos establecidos, el 23 de marzo se recibieron los materiales solicitados.
- Se produjo y masterizó el DVD que se incluirá en el PEP. Gracias a la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), se grabó el mensaje del Consejero Presidente y el video tutorial *¿Cómo emitir mi voto?*, se incluyeron las cápsulas remitidas por los aspirantes a la Presidencia y se integraron al DVD las plataformas electorales de cada candidato en formato PDF. El cuadernillo y el DVD se entregaron a la DECEyEC para su diseño de portadas y carátulas, así como para la producción en Talleres Gráficos de México.

I.2. ENLACE INSTITUCIONAL

1.2.1 Establecer, instrumentar y dar seguimiento a la vinculación con instituciones públicas y privadas.

- El 24 de marzo se participó en el taller organizado por el IFE para las autoridades electorales de Egipto, Libia y Túnez con la presentación *Mecanismos y procedimientos para la implementación del voto de los mexicanos en el extranjero.*

Secretaría de Relaciones Exteriores

- Se publicaron 2 Lazos Electorales en el portal del Instituto de los Mexicanos en el Extranjero con información relevante y actualizada del VMRE.

- Se dio seguimiento a la destrucción de materiales de difusión y solicitudes de inscripción sobrantes en todas las representaciones diplomáticas de México.
- Se celebró una reunión el 10 de abril, con la finalidad de evaluar la colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Federal Electoral (IFE) en materia del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, particularmente en el *Programa de asistencia en el llenado de las solicitudes de inscripción a la LNERE*. A dicha reunión asistieron por parte de la SRE participaron el Subsecretario para América del Norte; la Directora General de Servicios Consulares; la Directora General de Asuntos Jurídicos; el Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y el Consultor Jurídico Adjunto "B"; y por parte del IFE los tres Consejeros Electorales miembros de la Comisión del VMRE; la Coordinadora del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; el Coordinador de asesores del Consejero Francisco Guerrero y la Coordinadora de Estudios Sobre Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Se presentó un documento metodológico y una encuesta para la evaluación del *Programa de asistencia en el llenado de la solicitud de inscripción a la LNERE* y se envió al IME para que ellos la remitieran a los 30 cónsules que participaron en el programa.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)

- Se elaboró un protocolo de investigación del proyecto *Análisis de la segunda experiencia del VMRE en el Proceso Electoral Federal 2011-2012*, el cual fue entregado al CONACyT para su dictaminación por un Comité de Pertinencia. El proyecto fue aprobado y consiste en que un grupo interdisciplinario de especialistas evalúen el VMRE 2011-2012, comenten el Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y propongan alternativas al modelo de voto en el extranjero.
- Se elaboró el desglose financiero del proyecto *Análisis de la segunda experiencia del VMRE en el PEF 2011-2012* para su entrega al CONACyT y cumplir con los requisitos necesarios para formalizar el financiamiento del proyecto.

1.2.2 Identificar y promover el voto de los mexicanos residentes en el extranjero con instituciones académicas y asociaciones de estudiantes.

- A solicitud del Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, se preparó la logística, los documentos y las presentaciones para el Foro *Perspectivas y retos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero: ¿dónde estamos y hacia dónde vamos?*, que se realizará el 17 de abril de 2012 en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana (UI), Campus Ciudad de México.

1.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN DE ORGANIZACIONES DE MRE Y GOBIERNOS LOCALES

1.3.1 Establecer, instrumentar y dar seguimiento a la vinculación con organizaciones de mexicanos en el extranjero.

- Se elaboró y remitió un correo electrónico para informar a los miembros de la Red de Vinculación sobre los elementos que conforman el PEP, los plazos y los procedimientos para

enviar el voto; esto con el objetivo de incentivar la participación de los ciudadanos formalmente inscritos en la LNERE.

1.3.2 Establecer, instrumentar y dar seguimiento a la vinculación con juntas locales para la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- Se recibieron, analizaron y procesaron 31 reportes que recogen las actividades de Programas de Trabajo de 17 Juntas Locales Ejecutivas correspondientes a Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz; y 13 Planes de Colaboración de los estados de Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas; y un Programa Especial de Trabajo instituido por la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal. Estos documentos recogieron las actividades de promoción del VMRE en territorio nacional, constituyéndose como la base de la Evaluación del Desempeño de las metas colectivas que la COVE, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), realizó del 12 al 31 de marzo de 2012, a través de la plataforma correspondiente en la Intranet del Instituto.
- Se concluyó la revisión del cumplimiento de los Acuerdos del Desempeño de los vocales ejecutivos locales correspondientes a los estados de Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Durango, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas. Este ejercicio se realizó en el marco de la Evaluación Anual del Desempeño 2011 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

I.4. LOGÍSTICA POSTAL

En el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado por el IFE y el SEPOMEX en fecha 7 de septiembre de 2011, durante el periodo que se informa, y como parte de los preparativos para implementación de las Etapas III y IV de la Logística postal para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, esta Coordinación llevó a cabo actividades de seguimiento al cumplimiento del instrumento legal referido; de gestión, para facilitar el desarrollo de funciones de las áreas del instituto involucrada en el proyecto; de acompañamiento en eventos que tienen relación con el SEPOMEX; así como de ejecución de actividades de responsabilidad directa conforme al programa de trabajo de la COVE, como es el caso de acciones relacionadas a la Logística postal del proyecto.

En ese contexto, las acciones realizadas se mencionan a continuación:

- i. Se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con personal del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) los días 2, 11 y 12 de abril de 2012, a efecto de revisar tanto el avance en las gestiones del SEPOMEX con los correos del mundo para la etapa III: Envío de los Paquetes Electorales Postales (PEP) a los mexicanos residentes en el extranjero inscritos

en la Lista Nominal y el correspondiente a la Etapa IV: Recepción del sobre conteniendo la boleta electoral; así como de los preparativos para la instrumentación de ambas etapas.

A continuación los acuerdos y compromisos de las reuniones mencionadas:

1. Reunión de trabajo celebrada el 2 de abril de 2012

- Programación de entrega de estampillas de porte del SEPOMEX al Instituto.
 - Se acordó que el SEPOMEX entregara a la COVE parcialmente las estampillas de porte correspondientes a los países del resto del mundo. La primera entrega de estampillas se realizaría el 4 de abril.
 - La COVE se comprometió a entregar al SEPOMEX el 3 de abril 2012, el dato del peso exacto del PEP, considerando los dos escenarios posibles: ciudadanos que votarán en la elección federal y los que votarán tanto en la elección federal como en la local. Asimismo, enviar las imágenes del diseño final del Sobre PEP y del Sobre Postal Voto (Estados Unidos de América y Resto del Mundo), para consideración del SEPOMEX en las reglas de operación así como en los comunicados con los servicios postales del mundo.
 - El SEPOMEX consideró 70 grs. como peso del Sobre Postal Voto para avanzar en la gestión y adquisición de las estampillas.
 - La COVE solicitó al SEPOMEX definir el esquema de porte a utilizar en cada país para facilitar al ciudadano el envío sin costo de su voto, e indicar el mecanismo a implementar para aquellos casos en que no se cuente con estampillas.
- Llenado de guías EMS y armado de Bolsa EMS, Calendario de entrega y envío del PEP.
 - El SEPOMEX enviaría por escrito el 3 de abril de 2012, sus observaciones acerca de las inconsistencias detectadas en la estructura de domicilios del extranjero contenidos en la base de datos entregada por la DERFE para el llenado de guías EMS, a efecto de estar en posibilidad de realizar las correcciones a lugar, previo al envío del PEP al ciudadano.
 - El SEPOMEX iniciaría la entrega al Instituto de las bolsas EMS debidamente maquiladas, el 4 de abril, para los envíos correspondientes al Resto del Mundo, concluyendo con la entrega de bolsas EMS correspondientes a Estados Unidos de América (EUA), el 13 de abril.
 - Se confirmó que la integración del PEP a la Bolsa EMS maquilada lo llevará a cabo el personal del IFE y que la entrega del IFE al SEPOMEX de

despachos conteniendo los PEP para envío a los ciudadanos se realizará en la oficina del SEPOMEX para el VMRE en las instalaciones del aeropuerto.

- La COVE solicitó al SEPOMEX revisar el Calendario de Entregas del PEP propuesto por Correos de México, a efecto de ajustar las fechas de envío de los paquetes electorales. (Considerando el avance y entrega al Instituto tanto de Bolsas EMS armadas como de estampillas de porte).
- El SEPOMEX enviaría a la COVE en esa semana, la relación de notificaciones de subsane que han sido devueltas indicando la causal de devolución.

2. Reunión de trabajo celebrada el 11 de abril de 2012

- Portes para el envío, sin costo, del sobre postal voto para el escenario Resto del Mundo.
 - El SEPOMEX informó que continúa gestionando la adquisición y recibiendo los elementos de porte a incorporar en los sobres postales voto, a efecto de que los mexicanos residentes en el extranjero puedan realizar el envío de su boleta electoral al Instituto sin costo para ellos.
- Reglas de operación.
 - El SEPOMEX enviaría el 12 de abril del presente año, el proyecto de Reglas de Operación para las etapas III y IV, correspondientes al envío vía EMS de Paquetes Electorales Postales y a la recepción de sobres postales voto, respectivamente, para efectos de su revisión y, en su caso, validación por parte del Instituto.

3. Tercera Reunión de Coordinación Técnica, celebrada el 12 de abril de 2012

- Adquisición con los correos postales del mundo de portes para envío sin costo del Sobre Postal Voto.
 - El SEPOMEX señaló que en el transcurso de este mes, contará con la totalidad de los portes para envío sin costo de los sobres postales voto.
 - Se comprometió a enviar a la COVE, el 13 de abril de 2012, el estatus en que se encuentra la adquisición de los portes para el escenario Resto del Mundo, por país.

- Bolsas EMS maquiladas.
 - El SEPOMEX informó que de conformidad con lo acordado en reuniones anteriores, concluirá con la maquila de las Bolsas EMS el 13 de abril del presente año.
- ii. De los compromisos antes citados se tiene lo siguiente:
 - El SEPOMEX ha hecho entrega a la COVE de los portes para envío gratuito de los Sobres Postales Voto correspondientes a Alemania, Caimán, Nueva Zelanda y Panamá, adicionalmente a la etiqueta de porte para todos los envíos de los ciudadanos inscritos en la lista nominal residentes en EUA.
 - Se enviaron al SEPOMEX las imágenes del diseño definitivo de los Sobres Postales Voto de EAU y Resto del Mundo, así como el peso de dichos sobres conteniendo los materiales electorales para la elección federal así como los relacionados con materiales de la elección federal y local del Distrito Federal, variando de 45 a 65 grs. respectivamente.
 - En razón de que el envío de los PEP, se hará por medio del Servicio EMS, el cual utiliza como elemento postal una bolsa de envío, la COVE ha dado seguimiento a las actividades realizadas por la DERFE así como por el SEPOMEX, en este sentido.

El SEPOMEX lleva a cabo la maquila de dichas bolsas –mismas que proporcionan las especificaciones postales necesarias para la remisión de los paquetes por el servicio más expedito con el que cuenta dicho organismo-. La maquila referida considera el llenado de las guías de envío y la integración de la etiqueta de causales de devolución (CN15) a la bolsa EMS, previo a la entrega al Instituto.

Al respecto, el 23 de marzo la DERFE hizo entrega al SEPOMEX de la base de datos para efectos de llenado de las guías de envío EMS y el 30 del mismo mes y año se hizo entrega al SEPOMEX de las etiquetas CN15, como insumos para la maquila de las bolsas EMS.

En ese sentido, en cumplimiento a lo acordado en reuniones de trabajo, el SEPOMEX entregó a la DERFE las 13,841 Bolsas EMS conteniendo las guías para el envío del Paquete Electoral Postal al Resto del Mundo, el 9 de abril pasado y 16,400 guías maquiladas para envío del PEP a los Estados Unidos de América, correspondientes a las concentradoras de Nueva York y Los Ángeles, el 13 del mismo mes y año.

- Calendario de entregas PEP

El SEPOMEX ha hecho llegar a la COVE la propuesta inicial del Calendario de entregas y envíos en el cual con base en la capacidad de las aerolíneas y vuelos disponibles ha establecido envíos del PEP entre el 18 y 30 de abril para EUA. El calendario se irá complementando de acuerdo a la disponibilidad para el Instituto de los portes del resto del mundo. Dada la cantidad de PEP a enviar por país, el SEPOMEX ha confirmado que podrían hacerse envíos diarios a los destinos de interés.

➤ Reglas de operación.

Se encuentra en revisión de ésta Coordinación la propuesta de actividades remitida por el SEPOMEX, misma que se hará llegar la próxima semana a las áreas del Instituto involucradas en el proceso de las etapas III y IV del proyecto.

iii. Gestión de la COVE en apoyo a las áreas del Instituto

A petición de la DERFE, ésta Coordinación solicitó al SEPOMEX otorgará un espacio adicional al que utiliza actualmente el IFE en las instalaciones del SEPOMEX en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a efecto de atender las necesidades de procesamiento de PEP y sobres postales voto en las etapas del proyecto que están en vías de instrumentación, en las cuales participarán además de la DERFE, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal (con base en el convenio de apoyo y colaboración con dicho Instituto, para el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero).

Al respecto, el SEPOMEX brindó un espacio físico adecuado para la instrumentación de las actividades de las etapas de referencia, confirmando al IFE, en la tercera semana del mes de marzo, para su inmediata ocupación.

iv. Gestión de espacio físico para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

En el marco del Convenio de Apoyo y Colaboración de referencia, a petición de la DEOE la COVE gestionó con el SEPOMEX se brindara un espacio de 50 m² dentro de sus instalaciones, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), durante el periodo comprendido del 1º de abril al 5 de julio de 2012, a efecto de ser utilizado por el personal de la SEDENA que apoyará al Instituto Federal Electoral en la custodia de las boletas electorales remitidas en los PEP, así como de los sobres que contendrán el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

En ese sentido, el SEPOMEX otorgó un espacio de 80 metros cuadrados y lo acondicionó con instalaciones sanitarias, agua, electricidad, tarja y lavadero, concretando dicha actividad el 13 de abril de 2012.

Los días 9 y 13 de abril del presente año, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, en compañía de personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y la COVE visitaron las instalaciones del SEPOMEX en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a efecto de verificar el avance en el acondicionamiento de espacio que ocuparán durante el tiempo que custodien la oficinas que ocupa la Unidad de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el aeropuerto.

El 15 de abril del presente año, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) entregó a los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional que resguardarán las oficinas que ocupa la Unidad de Registro de Mexicanos Residentes en el Extranjero, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, las instalaciones proporcionadas por el Servicio Postal Mexicano.

v. Participación y acompañamiento de la COVE en ejercicios de la DERFE

➤ Conciliación de la entrega-recepción de piezas postales durante marzo 2012

Con el propósito de cumplir con lo establecido en Cláusula Tercera del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el SEPOMEX, el 4 de abril pasado se presenció el 6º ejercicio de conciliación electrónica de las bases de datos con los datos de las piezas postales entregadas al Instituto Federal Electoral durante el mes de marzo de 2012. En dicho periodo, se recibieron 336 piezas postales.

En esa misma fecha, se realizó la conciliación de bases correspondiente al envío de notificaciones de subsane. Al 31 de marzo, se enviaron un total de 2,053 notificaciones.

➤ Simulacro DERFE de recepción y entrega de sobres voto a la DEOE e IEDF

Se participó en dos simulacros de recepción y procesamiento de sobres postales voto, que se llevaron a cabo los días 10 y 13 de abril de 2012, en los que participó personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Unidad de Servicios de Informática, así como del Instituto Electoral del Distrito Federal.

I.5. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El proyecto estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el 2012 está comprendido de siete *Programas* asignados a diversas áreas del Instituto como responsables de programa y para efectos de su seguimiento y control. De estos programas se derivan 9 *Proyectos Específicos* y éstos, a su vez, generan 29 *Entregables* –resultado de la ejecución de diversas *tareas* que están programadas en el *Plan de Proyecto* correspondiente- y que se dirigen al cumplimiento de los objetivos planteados del *Proyecto Estratégico*. El registro del desarrollo del proyecto se lleva a cabo mediante la herramienta *PMWeb* en la que de forma periódica se incorpora información del estado de las *tareas, entregable, proyectos específicos y programas*, a través de los líderes de proyecto y con el visto bueno de los responsables de programa.

Al 15 de abril de 2012, el registro del avance del Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, muestra un avance global de 48% con sólo 2 entregables pendientes de iniciar.

	Programas	Inicio	Fin	Avance
1	VE10100-2012 Evaluación y Seguimiento-Actualización	01/01/2012	31/12/2012	28%
2	VE10200-2012 Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero-Actualización	01/01/2012	31/12/2012	32%
3	VE10300-2012 Enlace Institucional	01/01/2012	31/12/2012	27%
4	VE20500-2012 Registro de electores para el VMRE-Actualización	01/01/2012	31/07/2012	87%
5	VE30100-2012 Actividades de Organización Electoral-Actualización	01/01/2012	30/09/2012	53%
6	VE40100-2012 Capacitación Electoral e Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo-Actualización	01/01/2012	31/12/2012	33%
7	VE50100-2012 Subcampaña del Voto de los Mexicanos en el Extranjero-Actualización	01/01/2012	30/09/2012	65%
8	VE60100-2012 Estrategia de Comunicación Social VMRE-Actualización	01/01/2012	30/09/2012	47%
9	VE70100-2012 Sistemas de seguimiento y cómputo de la votación emitida en el extranjero-Actualización	01/01/2012	31/08/2012	58%
				48%

Por otro lado, se ha comenzado con el diseño de la metodología para la integración del Libro Blanco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

I.6. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

La Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero ha sesionado del 16 de marzo de 2012 al 15 de abril del mismo año, en dos ocasiones de carácter extraordinario, sin reuniones de trabajo al respecto.

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Reuniones de trabajo
-	26 de marzo 13 de abril	-

A la fecha de corte del presente informe, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, ha emitido un total de 71 acuerdos, de los cuales 69 se han cumplido en su totalidad y 2 se encuentran en proceso dada la naturaleza de su encargo.

II) PROGRAMA: REGISTRO DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

El presente apartado tiene como finalidad comunicar las actividades que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) ha llevado a cabo por conducto de la Unidad para el Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Unidad), en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril del año en curso, respecto a las actividades relativas al registro de los mexicanos residentes en el extranjero, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011- 2012.

II.1. LINEAMIENTOS GENERALES Y EMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los Lineamientos, la DERFE ha elaborado distintos procedimientos de carácter técnico operativo para el debido procesamiento de las piezas postales y de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE), con motivo del Proceso Electoral Federal 2011-2012, los cuales actualmente se están instrumentando por la Unidad.

Al respecto, los procedimientos en comento son:

- ✓ **Procedimiento para la recepción y procesamiento de la SILNERE para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.**

Dicho procedimiento tiene como fin definir todas las actividades relativas a la recepción de piezas postales, los pasos y el proceso en general para el análisis de las solicitudes, así como los mecanismos de control y seguimiento del resultado de la información.

- ✓ **Procedimiento para el trámite de la demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales.**

Define las actividades que realizará la DERFE a través de la Unidad, con apoyo de las demás áreas de dicha Dirección, referentes a la recepción y trámite de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del Ciudadano, así como las actividades para el cumplimiento de las sentencias que dicte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- ✓ **Procedimiento para la Exclusión de Ciudadanos Inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que decidan votar en México.**

En este documento se establece el mecanismo para que los ciudadanos puedan ser excluidos de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, si así fuera su decisión.

✓ **Procedimiento para la aclaración de Inconsistencias detectadas en las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.**

Al respecto, dicho documento define las actividades relativas a la detección, tratamiento, aclaración y seguimiento de inconsistencias, remisión de notificaciones para su atención, recepción de información y/o documentación del ciudadano, determinación de aclaración de inconsistencias, así como define los mecanismos de control y seguimiento de dichas actividades que realizará la DERFE.

✓ **Procedimiento para la integración y entrega del Paquete Electoral Postal.**

Dicho documento tiene como finalidad establecer los pasos y las acciones puntuales que cada área del Instituto realizará en el ámbito de sus atribuciones relativas a las actividades de entrega de material, integración y envío del Paquete Electoral Postal para los mexicanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Los citados procedimientos fueron presentados en diversas reuniones del Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, en las cuales los integrantes realizaron diversas observaciones a los procedimientos en mención. En razón de las observaciones que fueron consideradas como procedentes, los citados documentos fueron modificados

Al respecto, es de señalar que el Procedimiento para la integración y entrega del Paquete Electoral Postal, en términos del numeral 37 de los Lineamientos para la Producción, Integración, Recepción y Envío del Paquete Electoral Postal y Recepción del Sobre Postal Voto, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, será puesto a consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia, en su sesión extraordinaria convocada para el 16 de abril del año en curso.

II.2. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SILNERE)

II.2.1. Recepción de Piezas Postales

En virtud del Convenio de Colaboración y de las Reglas de Operación de dicho Convenio, que celebró el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), con la finalidad de que ésta última institución concentre y entregue en forma diaria y sistemática las piezas postales que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero envíen al IFE, con motivo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, dentro del periodo que se informa en este documento, SEPOMEX ha realizado un total de **8** entregas al IFE por conducto de la DERFE. Las citadas entregas se llevan a cabo en las instalaciones temporales de la Unidad, ubicadas en las oficinas del Servicio Postal Mexicano en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Con motivo de dichas entregas, del 16 de marzo al 15 de abril del año en curso, se han recibido un total de **280** piezas postales procedentes de diferentes países.

Tabla 1. Recepción de piezas postales

Total de entregas por parte de SEPOMEX	Piezas Postales recibidas por la DERFE
8	280

Cabe hacer mención que la entrega-recepción de piezas postales a que hace referencia el presente apartado se lleva a cabo en las oficinas temporales de la Unidad, ubicadas en las oficinas del Servicio Postal Mexicano en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

II.2.2. Apertura de piezas postales

Con motivo de la recepción de las **280** piezas postales en el periodo que se informa, la DERFE por conducto de la Unidad, ha llevado a cabo la actividad relativa a la apertura de dichas piezas.

Los expedientes generados con base en la documentación contenida en las piezas postales recibidas por parte de SEPOMEX, son clasificados por la Unidad de referencia, de la siguiente manera:

- Expedientes con Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE).
- Expedientes con Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano (JDC).
- Expedientes con documentación diversa (distinta a SILNERE y JDC).

En razón de la clasificación de expedientes antes señalada, de las **280**¹ Piezas Postales recibidas, se conformaron los correspondientes expedientes, de los cuales **66** corresponden a expedientes con Solicitudes de Inscripción con información, **13** a Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, y **211** casos especiales, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

¹ La suma de Solicitudes, Demandas de Juicio y casos especiales, que es de 290 no es coincidente con el total de piezas postales recibidas, en virtud de que 1) No todas las piezas contenían una Solicitud de Inscripción a la LNERE, ya que algunas contenían otro tipo de información; 2) Se recibieron piezas postales con más de una Solicitud de Inscripción; y 3) Algunos ciudadanos por cuenta propia enviaron más de una pieza postal, documentación que se organizó bajo un mismo expediente.

Tabla 2. Casos Especiales

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
Piezas Postales con dos solicitudes de inscripción	2
Piezas Postales con subsane de inconsistencia	193
Piezas Postales con solicitud de exclusión de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	12
Piezas postales con otro tipo de documentos	4
TOTAL	211

Tabla 3. Solicitudes de Inscripción y Demanda de Juicio por país de procedencia

PAIS	SILNERES	JDC	TOTAL
ALEMANIA	3	0	3
ARGENTINA	2	0	2
BRASIL	2	0	2
CANADÁ	0	1	1
EGIPTO	3	0	3
ESPAÑA	6	2	8
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	35	8	43
FINLANDIA	0	1	1
ISRAEL	1	0	1
ITALIA	2	0	2
KENIA	1	0	1
NIGERIA	1	0	1
NORUEGA	1	0	1
PAÍSES BAJOS	1	0	1
PORTUGAL	0	1	1
REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	1	0	1
REPÚBLICA DOMINICANA	1	0	1
RUMANIA	2	0	2
SUECIA	2	0	2
SUIZA	1	0	1
URUGUAY	1	0	1
Total	66	13	79

II.2.3. Procesamiento de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE)

II.2.3.1. Etapas del Procesamiento de las Solicitudes de Inscripción

La DERFE por conducto de la Unidad llevó a cabo las actividades relativas a la integración de expedientes, captura y/o validación de información, verificación de la situación registral y aclaración de inconsistencias, desde la primer Solicitud de Inscripción recibida, esto es, 6 de octubre de 2011, hasta el último documento de subsane enviado el ciudadano, el 31 de marzo de 2012. A grandes rasgos, las etapas a través de las cuales se les dio tratamiento a las piezas postales recibidas son las siguientes:

i. Integración de expedientes

Esta etapa inicia con la recepción de piezas postales, su traslado del Aeropuerto a las instalaciones de la DERFE en Tláhuac, la apertura de la pieza postal, el registro y conciliación de las piezas postales con las Solicitudes de Inscripción. El personal adscrito a la Unidad fue responsable de integrar el correspondiente expediente, con base en la documentación que el ciudadano haya enviado al Instituto.

Al respecto, se informa que de las **280** piezas postales recibidas del 16 de marzo al 15 de abril de 2012, se conformaron un total de **66** expedientes correspondiente a Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, **13** con Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y **04** con documentación diversa.

Tabla 4. Expedientes

Total de piezas postales recibidas	Expedientes		
	SILNERES	Demandas de Juicio	Con documentación diversa
280	66	13	04

Nota: Se recibió 01 pieza postal con más de una Solicitud de Inscripción.

ii. Captura y/o validación de información

Esta etapa consiste en la captura de la información que los mexicanos residentes en el extranjero proporcionaron en la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y en los datos que se desprendieron de la copia de la Credencial para Votar con fotografía anexa a la misma, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para que la Unidad llevara a cabo la verificación de la situación registral de cada ciudadano. Asimismo, se

validan las características de la solicitud y copia de la Credencial para Votar para acreditar el cumplimiento de los requisitos a cargo de los solicitantes.

En relación a esta actividad, es de señalar que la Unidad a través del sistema denominado "Sistema para el Procesamiento de SILNERE", conformó la correspondiente base de datos de acuerdo con la información de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, de las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y de documentación diversa.

iii. Verificación de la situación registral

Esta actividad la realiza la DERFE a través de sus áreas técnico operativas y consiste en verificar la situación registral del ciudadano que solicitó su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, es decir, conocer si el registro del ciudadano se encuentra incluido en el Padrón Electoral e incluido en la Lista Nominal de Electores correspondiente a su domicilio en territorio nacional.

La Unidad solicitó al área técnica de la DERFE correspondiente, que verificara la situación registral de cada uno de los **66** expedientes relativos a las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que cuentan con información en dicho documento, y de las **13** de Demandas de Juicio, para con ello contar con los elementos necesarios para la debida conformación de dichos expedientes y estar en condiciones de emitir la dictaminación normativa y/o emitir el correspondiente informe circunstanciado ante la Sala Regional del Distrito Federal de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; ésto, atendiendo al punto XVIII del Acuerdo dictado el 19 de octubre de 2011, en el expediente SUP-JDC-10803/2011, por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

iv. Resultado de la integración, captura, validación y verificación registral

Dentro del periodo que se informa, y por medio del sistema en comento, la Unidad obtuvo el siguiente estatus de cada una de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero: de las **66** Solicitudes de Inscripción, **29** presentan alguna inconsistencia y **37** son improcedentes por extemporaneidad.

Tabla 5. Estatus de Solicitudes de Inscripción

Semana Operativa	Periodo	Para dictaminación normativa por inconsistencias	Improcedentes por Extemporaneidad	Total
20	11 al 17 Mar	5	0	5
21	18 al 24 Mar	11	0	11

22	25 al 31 Mar	13	22	35
23	1 al 7 Abr	0	3	3
24	8 al 15 Abr	0	12	12
Total		29	37	66

Fuente: Cifras derivadas del procesamiento de las Solicitudes y capturadas en el "Sistema para el Procesamiento de SILNERE". No se incluyen las Solicitudes que no cuentan con algún tipo de información.

v. Dictaminación de inconsistencias

En esta etapa la citada Unidad, a través de su área normativa, llevó a cabo la revisión y análisis de cada uno de los expedientes generados con motivo de las Solicitudes de Inscripción con la finalidad de detectar las inconsistencias que presenten, y con ello estar en condiciones de comunicar al ciudadano de la misma para que pueda ser subsanada.

En este sentido, el área normativa de la citada Unidad revisó y analizó cada uno de los expedientes generados con motivo de las **29** Solicitudes de Inscripción, de las cuales se detectaron inconsistencias. Cabe hacer mención que existen expedientes dictaminados con más de una inconsistencia.

Derivado de la dictaminación normativa de las inconsistencias y conforme a los numerales 59 y 60 de los Lineamientos generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, se clasificaron los expedientes en:

- Expedientes con inconsistencias subsanadas por la DERFE.
- Expedientes con inconsistencias subsanables por los ciudadanos.
- Expedientes con inconsistencias no previstas en los Lineamientos.

Tabla 6. Análisis de las inconsistencias

Total de SILNERE con inconsistencias dictaminadas	Dictaminadas		A subsanar por Ciudadano
	Subsanadas por DERFE	Sin Inconsistencia	
29	5	5	19

Nota: De los 19 casos, en el periodo que se reporta, son improcedentes toda vez que el ciudadano no subsanó la inconsistencia detectada en su Solicitud de Inscripción.

a) Inconsistencias subsanadas por la DERFE

De acuerdo a los Lineamientos aprobados por el Consejo General, el numeral 59, fracción I, establece las inconsistencias subsanables por la DERFE.

En este sentido, la Unidad, tomando como referencia el numeral antes citado, y derivado del análisis normativo de cada expediente, ha dictaminado las inconsistencias detectadas en los expedientes conformados con motivo de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero como subsanables por la DERFE, conforme a lo siguiente:

Tabla 7. Inconsistencias subsanadas por DERFE

No	Inconsistencia	Fundamento Legal de los requisitos		Fundamento legal para que DERFE subsane la inconsistencia	Total
		Artículo del COFIPE	Numeral de los LINEAMIENTOS		
1	Sobre con más de una solicitud	--	--	60 y ACUERDO ACVMRE/003/2011 del 16 de diciembre de 2011.	4
2	Fotocopia de la CPV sin firma autógrafa o huella digital siempre y cuando la SILNERE cuente con firma autógrafa o huella digital y esta coincida con la que aparece en el Padrón Electoral.	315, párrafo 2, inciso a)	14, inciso f)	59, I, c)	1
3	Tanto la firma de la SILNERE como la estampada en la fotocopia de la CPV, no coinciden con la contenida en la CPV.	--	--	60 y Acuerdo ACVMRE/003/2011, del 16 de diciembre de 2011	1
4	Que el ciudadano haya enviado fotocopia de alguna Credencial para Votar anterior al último trámite que realizó, y que no ha recogido su credencial, la cual está disponible en los módulos de atención ciudadana, o bien que su trámite haya sido cancelado por no recoger su credencial en el término legal establecido y su registro causó una baja en está, de conformidad con el artículo 199 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	6, párrafo 1	14, inciso a) y b)	60 y ACUERDO ACVMRE/004/2012 del 02 de febrero de 2012.	2
5	Que el ciudadano haya remitido su	315,	14, inciso e) y 40	60 y ACUERDO	1

No	Inconsistencia	Fundamento Legal de los requisitos		Fundamento legal para que DERFE subsane la inconsistencia	Total
		Artículo del COFIPE	Numeral de los LINEAMIENTOS		
	SILNERE y que la depositó en un buzón postal o la entregó el día hábil siguiente del plazo legal para su envío, por haber estado cerradas las oficinas postales, estampándosele a la pieza postal como fecha de recepción el 16, 17 o 8 de enero de 2012.	párrafo 1		ACVMRE/004/2012 del 02 de febrero de 2012.	
TOTAL					09

b) Inconsistencias subsanables por el Ciudadano

De acuerdo a los Lineamientos, el numeral 59, fracción II, establece las inconsistencias subsanables por el Ciudadano.

En este sentido, el área normativa de la Unidad para el Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, tomando como referencia el numeral antes citado y derivado del análisis normativo de cada expediente, ha dictaminado las inconsistencias, conforme a lo siguiente:

Tabla 8. Inconsistencias subsanables por el ciudadano

No	Inconsistencia	Fundamento Legal de los requisitos		Fundamento legal para que el CIUDADANO subsane la inconsistencia	Total
		Artículo del COFIPE	Numeral de los LINEAMIENTOS		
1	SILNERE sin firma autógrafa ni huella digital	314, párrafo primero, inciso a)	14, inciso c)	59, fracción II, inciso a)	3
2	SILNERE sin copia de Credencial para Votar con Fotografía	315 párrafo primero, inciso a)	14 inciso g)	Artículo 59, fracción II, apartado d)	4
3	Fecha de depósito posterior al 18 de enero de 2012	315, párrafo 1	14, inciso e) y 40	60	6
4	Fecha de recepción posterior al 15 de febrero de 2012	315, párrafo 1 y 4	14, inciso c) y 40	60	18
Total					31

c) Inconsistencias no previstas

De acuerdo a los Lineamientos generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en el numeral 60 se establece que la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero conocerá y verificará la Comisión del Voto de los casos no previstos en el numeral 59 de dichos Lineamientos, a efecto de que sea dicha Comisión la que emita los criterios necesarios.

De estos casos, a la fecha del presente informe, la DERFE presentó 02 criterios técnicos para el tratamiento de las inconsistencias no previstas en Lineamientos citados, detectadas a lo largo del procesamiento de las Solicitudes, las cuales fueron aprobadas en las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), conforme a lo siguiente:

El 15 de marzo de 2012, la Comisión Nacional de Vigilancia adoptó el Acuerdo 2-EXT91: 15/03/2012, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Federal Electoral, una Opinión Técnica Normativa, para la emisión de los Criterios de Dictaminación de las Causas no previstas en el numeral 59 de los Lineamientos Generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

En este sentido, los criterios de dictaminación señalados en el Acuerdo antes citado fueron:

- a) Que el ciudadano haya enviado su Solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero hasta el 18 de enero de 2012, pero derivado de problemas de tránsito postal lento hacía México, el Instituto las haya recibido entre el 16 y 29 de febrero del presente año.
- b) Que el ciudadano que haya depositado en buzones postales o entregado en las oficinas de correo del país de residencia, la pieza postal que contenía su Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que la misma no contenga fecha de depósito en dichas oficinas postales, siempre y cuando el Instituto la haya recibido entre el 15 de enero y 15 de febrero de 2012.

Al respecto, es de señalar que el criterio de dictaminación de las citadas inconsistencias fue en el sentido de que la DERFE subsanará dichas inconsistencias.

Al respecto, el 26 de marzo de 2012, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, aprobó el Acuerdo ACVMRE/005/2012, por medio del cual se aprobó que las inconsistencias señaladas en los incisos antes mencionados fueran subsanadas por la propia DERFE.

A la fecha de la elaboración del informe, la Unidad no ha detectado alguna nueva inconsistencia no prevista en Lineamientos que deba seguir lo previsto en el numeral 60 de dichos Lineamientos.

vi. Aclaración de Inconsistencias

Es la actividad por la cual la Unidad, como resultado de la etapa de dictaminación de inconsistencias, en su caso, hará del conocimiento de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero de las inconsistencias detectadas durante las etapas de procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, relativas a la integración de expedientes, captura y/o validación de información y verificación de la situación registral, a efecto de que las inconsistencias detectadas sean subsanadas por ellos mismos.

Para que el ciudadano residente en el extranjero pudiera subsanar alguna inconsistencia detectada por la DERFE, a través de la Unidad, en el periodo que se informa, realizó la notificación de **455** ciudadanos vía correo electrónico, a **396** ciudadanos vía telefónica y a **539** vía postal. Cabe señalar que un ciudadano pudo ser contactado para notificarle la(s) inconsistencia(s) detectadas en su Solicitud, en más de una ocasión, a través de vía correo postal y/o correo electrónico y/o vía telefónica, dependiendo de los datos de contacto con los que contara la Unidad.

De este universo, **297** ciudadanos subsanaron su inconsistencia al 31 de marzo de 2012, en los países que a continuación se enlistan:

Tabla 9. Notificaciones vía correo electrónico

PAÍS	Notificaciones
Alemania	21
Argentina	8
Arabia Saudita	3
Austria	1
Bélgica	2
Australia	10
Brasil	2
Canadá	29
Chile	2
China	2
Colombia	2
Bahamas	1
Costa Rica	5
Dinamarca	2
Ecuador	1
España	27

PAÍS	Notificaciones
Estados Unidos	254
Francia	13
Guatemala	1
Grecia	1
Hong Kong	1
Hungría	1
Kenia	1
Israel	1
Italia	8
Japón	1
Noruega	3
Países Bajos	3
Panamá	1
Perú	1
Portugal	2
Puerto Rico	2
Qatar	1
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	26
República Checa	2
Rusia	1
Suecia	4
Suiza	6
Venezuela	3
TOTAL	455

Tabla 10. Notificaciones vía telefónica

PAÍS	Notificaciones
Alemania	12
Arabia Saudita	1
Argentina	2
Australia	6
Austria	1
Bahamas	1
Bélgica	1

PAÍS	Notificaciones
Brasil	2
Canadá	21
Chile	1
China	1
Colombia	2
Costa Rica	4
Dinamarca	2
España	20
Estados Unidos	272
Francia	10
Grecia	1
Guatemala	2
Hong Kong	1
Italia	4
Japón	1
Noruega	2
Países Bajos	2
Perú	1
Puerto Rico	2
Qatar	1
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	11
República Checa	2
Suecia	2
Suiza	3
Venezuela	2
TOTAL	396

Tabla 11. Notificaciones vía postal

PAÍS	Notificaciones
Argentina	4
Australia	6
Alemania	11
Arabia Saudita	1

PAÍS	Notificaciones
Bahamas	1
Bélgica	2
Brasil	1
Canadá	25
Colombia	1
Chile	1
China	1
Costa Rica	2
Dinamarca	1
España	17
Estados Unidos	407
Francia	7
Guatemala	1
Grecia	1
Italia	5
Israel	1
Kenia	1
Nueva Zelanda	2
Países Bajos	1
Perú	1
Portugal	2
Puerto Rico	2
Qatar	2
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	21
República Checa	2
Rusia	1
Suecia	2
Suiza	4
Venezuela	2
TOTAL	539

Asimismo, durante el periodo que se informa, **297** ciudadanos han subsanado su inconsistencia, en los países que a continuación se enlistan:

Tabla 12. Ciudadanos que subsanaron la inconsistencia de su Solicitud de Inscripción

PAÍS	CIUDADANOS QUE HAN SUBSANADO
Alemania	10
Arabia Saudita	1
Argentina	1
Australia	2
Austria	3
Bahamas	1
Brasil	3
Canadá	15
Chile	1
China	2
Colombia	1
Costa Rica	2
Dinamarca	1
El Salvador	4
Emiratos Árabes	1
España	26
Estados Unidos	186
Francia	7
Guatemala	2
India	1
Italia	1
Japón	1
Malasia	2
Noruega	2
Países Bajos	4
Portugal	1
Puerto Rico	2
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	9
Sudáfrica	1
Suecia	2
Suiza	2
TOTAL	297

vii. Determinación de No Inscripción por Extemporaneidad

La presente etapa consistirá en la actividad de la DERFE, por medio de la cual hará del conocimiento a los mexicanos residentes en el extranjero que su Solicitud de Inscripción, fue determinada, de manera definitiva, como improcedente, toda vez que fueron enviadas fuera del tiempo establecido.

De lo anterior, al periodo que se informa, la Unidad notificó por correo certificado a **332** ciudadanos su no inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero por ser recibida extemporáneamente.

Tabla 13. Notificaciones de Aviso de No Inscripción por Extemporaneidad

PAÍS	Notificaciones
Argentina	4
Australia	3
Alemania	9
Arabia Saudita	4
Bélgica	10
Brasil	4
Canadá	31
Colombia	3
Chile	3
Corea del Sur	1
Costa Rica	2
Dinamarca	1
Ecuador	2
Egipto	3
Emiratos Árabes	9
España	28
Estados Unidos	130
Francia	22
Guatemala	2
Hungría	2
Indonesia	1

PAÍS	Notificaciones
Irlanda	2
Italia	6
Guayana	1
Kenia	1
Luxemburgo	1
Malasia	1
Marruecos	1
Noruega	1
Nueva Zelandia	1
Países Bajos (Holanda)	4
Paraguay	1
Perú	1
Portugal	2
Puerto Rico	2
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	18
República Dominicana	1
Sudáfrica	1
Suecia	4
Suiza	2
Ucrania	1
Venezuela	6
TOTAL	332

II.3. LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

El 15 de marzo de 2012, se entregó la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en medio magnético, a los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, en sus oficinas ubicadas en las instalaciones del Registro Federal de Electores, conforme al criterio de domicilio en México, por entidad federativa y distrito electoral, ordenados alfabéticamente, con el objeto de que dichas representaciones formulen, en su caso, sus observaciones a las mismas, señalando hechos y casos concretos e individualizados, hasta el 31 de marzo de 2012, inclusive.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con base en 55,740 Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero determinadas como procedentes, generó dicho listado con fecha de corte al 12 de marzo de 2012, para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 321 y 322 del COFIPE.

Ahora bien, en cumplimiento a lo dispuesto en el COFIPE y al Acuerdo del Consejo General, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entregó a cada Representante de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, 1 CD de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, conforme al criterio de domicilio en México de los ciudadanos, por entidad federativa y distrito electoral, ordenados alfabéticamente, para sus observaciones.

Cabe señalar, que la entrega a cada Representante de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, se realizó en las oficinas correspondientes, ubicadas en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Al respecto, se informa que el 1° de abril de 2012, el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, hizo del conocimiento al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, que habiendo permanecido de guardia hasta las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2012, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, ubicadas en Insurgentes Sur 1561, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, no se presentaron observaciones a dichos listados, por parte de los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Ahora bien, al 31 de marzo de 2012, fecha límite para recibir subsanes por parte de los ciudadanos a sus solicitudes de inscripción, de acuerdo con el numeral 61 de los citados Lineamientos, la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero quedó conformada por **59,044** ciudadanos que podrán votar vía postal desde el extranjero para elegir al próximo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe destacar que a esta cifra únicamente podrán incrementarse en virtud de las resoluciones de la Sala Regional del Distrito Federal de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ordene inclusión al citado listado, con motivo de la interposición de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

II.4. AVISOS DE BAJA DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Durante el periodo que se informa la DERFE, por conducto de la Unidad, recibió **12** solicitudes de exclusión de Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, las cuales han sido procesadas conforme al correspondiente procedimiento.

II.5. PAQUETE ELECTORAL POSTAL

A partir del 20 de marzo del presente y hasta el 04 de abril, personal de la Unidad llevó a cabo labores de supervisión de control de calidad de los materiales que se imprimieron en las instalaciones de Talleres Gráficos de México para la conformación del Paquete Electoral Postal, el cual se integrará de los siguientes elementos:

- 1 Sobre PEP.
- 1 Sobre Postal Voto.
- 1 Sobre Voto.
- 1 Boleta Electoral.
- 1 Artículo promocional 3 en 1
 - Instructivo.
 - Portarretratos.
 - DVD plataformas.
- Material adicional.
 - Calcomanía adherible.
 - Información de otras instancias.
 - PEP del IEDF (con su respectivo material electoral).
- 1 Bolsa de papel celofán.
- 1 Bolsa y guía EMS (esta es proveída por SEPOMEX) y adherida a la bolsa.
- 1 Etiqueta de motivos de devolución o no entrega del PEP.

El 12 de abril de 2012, la DERFE puso a consideración de la Junta General Ejecutiva, el Informe que presentan las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, sobre la Producción del material que conformará el Paquete Electoral Postal, el cual se trabajó en conjunto entre dichas áreas del Instituto, a efecto de que por conducto de la DERFE, se pusiera a disposición de la Junta General Ejecutiva la documentación y material electoral que integrará el PEP.

Actualmente, la DERFE se encuentra integrando los correspondientes Paquetes Electorales Postales que serán enviados a los Mexicanos Residentes en el Extranjero inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

II.6. DEMANDAS DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

En relación a las 13 Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano que la Unidad para el Registro Federal de Electores, ha recibido con motivo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a cada una de ellas se le ha dado el trámite correspondiente de acuerdo a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y a los Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Debe señalarse, además, que se ha dado la correspondiente publicidad en los estrados de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de la Cédula de Publicación por Estrados y, de la misma forma se ha avisado a la autoridad jurisdiccional en tiempo y forma de la recepción y trámite de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político - Electorales del Ciudadano; asimismo, se ha publicado la razón por la cual se retira de los estrados la cédula publicada.

En este sentido, del total de Demandas del Juicio recibidas, en 06 casos ya se ha rendido el correspondiente Informe Circunstanciado a la H. Sala Regional del Distrito Federal de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la citada Ley de Medios, mientras que los 06 restantes se encuentran publicados en los estrados de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del mismo ordenamiento.

Total de Demandas	Trámite		
	Publicándose en Estrados	Informe Circunstanciado ante la Sala Regional	Resueltas por el TEPJF
13	06	06	01

Es importante precisar que en el expediente que ha resuelto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó a este Instituto que a través de la Unidad para el Registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Registro Federal de Electores, dé trámite al medio de impugnación, teniéndolo como formal Solicitud de Incorporación a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Total de Demandas	Acto o Hecho Impugnado					
	AA	AB	AC	AD	DIF	S/A
13	4	0	0	6	3	0

AA = La determinación y notificación por la que se declaró improcedente mi Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, misma que me fue notificada el día ___ de _____ de 20___, aún y cuando realicé los trámites necesarios en tiempo y forma, tal y como lo dispone el Código de la materia y los Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

AB = La no incorporación o exclusión indebida de mi registro en la sección electoral de la Lista Nominal de Electores (LNE) de mi domicilio en México, aún y cuando realicé los trámites requeridos y obtuve mi Credencial para Votar, de lo cual me enteré, a través del Sistema de Consulta Permanente. (<http://listanominal.ife.org.mx>)

AC = El no envío de la Boleta Electoral para el ejercicio de mi derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, aún y cuando se declaró procedente mi inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

AD = Otros

DIF = Más de 2 Actos Impugnados

S/A = Sin Acto Impugnado

II.7. ATENCIÓN PERSONALIZADA DE IFETEL

La DERFE, por conducto de la Dirección de Atención Ciudadana, ha proporcionado la atención personalizada a los mexicanos que han manifestado su interés respecto al Voto desde el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Actualmente, está realizando las acciones necesarias para llevar a cabo la fase de aseguramiento de la recepción por parte de los ciudadanos del Paquete Electoral Postal, así como del envío del voto por parte del ciudadano, que se desarrollará dentro del periodo de abril a junio de 2012.

Para ello, cuentan con un grupo especializado que se encarga de atender las inquietudes de los ciudadanos relativas al voto en el extranjero, habilitando:

➤ Teléfonos:

- Desde EUA sin costo al 186 6986 8306 y 187 7343 3639.
- Desde el resto del mundo llamada por cobrar al (+52) (55) 5481 9897.
- En México 01 800 433 2000.
- También se dispone de una cuenta de correo institucional ifetel@ife.org.mx, cuenta de twitter [@twitter](#).

En este sentido, del 16 de marzo al 15 de abril del año en curso, se han llevado a cabo **596** consultas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, el **50.8 %** (320) se refieren a consultas sobre la solicitud de inscripción a la LNERE, el **27.6 %** (174) otra información, el **9.4%** (59) son relacionadas al calendario del proceso del voto desde el extranjero y el **6.8%** (43) son requisitos para votar desde el Extranjero.

II. 8. ATENCIÓN CIUDADANA EN MÓDULOS PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Del 16 de marzo al 15 de abril del año, no se identificaron trámites realizados por ciudadanos que manifestaron ser residentes en el extranjero.

En el mismo periodo, en los 15 Módulos de Atención Ciudadana Nacionales que operan actualmente, no se identificaron trámites realizados por ciudadanos que manifestaron ser residentes en el extranjero.

III) PROGRAMA: ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades en materia de Organización Electoral.

III.1. DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LA BOLETA Y DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LAS MEC.

- Se realizó la producción de boletas electorales con las que los mexicanos residentes en el extranjero podrán votar por Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. La producción fue de 62,853 boletas. Las boletas fueron entregadas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores bajo la supervisión de un notario público y mediante el oficio DEDE/110/2012.
- Se entregaron a Talleres Gráficos de México las fichas técnicas de los materiales electorales que se utilizarán en las actividades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y se concluyó la producción de los mismos, incluyendo los materiales para simulacro que solicitó la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Queda pendiente la producción de la Caja Paquete Electoral para la elección mencionada.
- Se inició la producción de documentación complementaria que será utilizada en las actividades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se participó en reuniones de trabajo con diferentes áreas del Instituto (COVE, DERFE, DECEyEC, y UNICOM) para atender temas relacionados con el voto de los mexicanos que residen fuera del país.

III.2. RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DE SOBRES VOTO.

- Se concluyó la habilitación de áreas de trabajo que ocupará la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) en las instalaciones del Servicio Postal Mexicano, ubicadas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en la Bodega de Tláhuac. Se instaló mobiliario y equipo de cómputo.
- Se realizaron trabajos de remodelación en los lugares que ocuparán los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en las instalaciones del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y de la Bodega de Tláhuac, durante la custodia de los sobres-voto recibidos de mexicanos que residen fuera del país.
- Se entregaron las instalaciones que ocupará la SEDENA en SEPOMEX y en la Bodega de Tláhuac durante la custodia de sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Asimismo, se verificó el ingreso y alojamiento del personal militar en los espacios referidos.

- Se elaboraron las consignas que deberá seguir el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional en las instalaciones del Servicio Postal Mexicano del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en la Bodega de Tláhuac perteneciente al IFE.
- Se realizó una capacitación y dos simulacros con el sistema de recepción, clasificación y registro de los sobres-voto, desarrollado por la UNICOM. Los simulacros se realizaron en las instalaciones de SEPOMEX en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Se revisó el módulo de Observadores Electorales que será utilizado para registrar la asistencia de algún observador en el Local Único donde se realizará el escrutinio y cómputo de la votación de mexicanos residentes en el extranjero.
- Se revisó una propuesta de pantallas que envió la UNICOM para el registro de representantes de partidos políticos que participarán en el escrutinio y cómputo de la votación de mexicanos residentes en el extranjero y se enviaron los comentarios y modificaciones que se consideraron convenientes para su uso.

III.3. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DEL EXTRANJERO.

- Se realizó la versión definitiva del número de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) que deberán instalarse en el ITESM CCM el día de la jornada electoral y que sirvió para la producción de sobres-postales que enviará la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a los ciudadanos mexicanos que residen fuera del país y que solicitaron votar desde su lugar de residencia.
- Se elaboró el documento que permitirá identificar las actividades que se atenderán el día de la jornada electoral, el documento se denomina "Logística para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Local Único ubicado en el ITESM Campus Ciudad de México".
- Se elaboraron los siguientes proyectos de acuerdo:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LOGÍSTICA PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL LOCAL ÚNICO UBICADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SIMEC), EL DÍA 1 DE JULIO DE 2012.

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL 2012.

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE REALIZARÁ EL ASIENTO, EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO DISTRITAL PARA EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO LEVANTADAS EN LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, CON EL FIN DE GENERAR LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL QUE SERÁN FIRMADAS POR LOS MISMOS, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE DESEEN HACERLO, PREVIO A SU ENVÍO A CADA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA.

- Se acordó con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México una reunión de trabajo para el martes 17 de abril, con el propósito de atender los principales temas de colaboración con el IFE para la votación de mexicanos residentes en el extranjero.
- Se realizaron comentarios y observaciones al procedimiento de integración y entrega del Paquete Electoral Postal que será enviado a los mexicanos residentes en el extranjero y que elaboró la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

IV) PROGRAMA: CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades en materia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo.

IV.1. MATERIALES DIDÁCTICOS.

Los materiales del Listado de actividades a realizar el día de la Jornada Electoral, el Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo (versión funcionario de MEC) y el Cuaderno de Ejercicios, fueron aprobados en la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral celebrada el 22 de marzo de 2012.

Actualmente está por concluirse con la planeación y el diseño del Segundo Curso de Capacitación que se impartirá el día 5 de mayo a los SE y CAE contratados por las Juntas Distritales Ejecutivas participantes: 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26. La capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de la Junta Local del Distrito Federal. El objetivo del segundo curso es reforzar los conocimientos sobre las actividades a realizar en la segunda etapa de capacitación y el funcionamiento de las MEC el día de la Jornada Electoral. Es importante destacar que durante este curso los SE y CAE participarán en un simulacro de actividades que incluyen las cinco etapas de la Jornada Electoral.

IV.2. RECLUTAMIENTO DE SUPERVISORES Y CAPACITADORES.

Los Supervisores Electorales y los Capacitadores-asistentes Electorales adscritos al Programa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, continúan con las tareas programadas para la Primera Etapa de Capacitación Electoral, cuyas actividades consisten en la visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados; así como también deben de cumplir con los objetivos de identificar a los ciudadanos que son aptos, es decir, que cumplan con los requisitos de ley, además de sensibilizar y motivar a los ciudadanos para que acepten participar como funcionarios de MEC e identifiquen las principales actividades que realizarán como funcionarios el día de la Jornada Electoral.

V) PROGRAMA: DIFUSIÓN

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presenta el siguiente informe con los avances de las actividades de difusión de la Subcampaña de Promoción del Voto de los Mexicanos en el Extranjero previstas en el Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, realizadas del 16 de marzo al 15 de abril de 2012.

V.1. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

Como lo establece la estrategia específica de difusión de la Subcampaña del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, las actividades de difusión están centradas en la etapa de envío de boletas para motivar a los connacionales inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) a que envíen su voto antes del 30 de junio para que pueda ser contado en la jornada electoral del 1 de julio.

V.2. ESTRATEGIA DE MEDIOS

Como se reportó en el informe anterior, para la etapa de envío de boletas se tiene consideradas actividades de difusión a través de medios digitales y el envío de un artículo promocional a los connacionales inscritos en la LNERE, el estatus de dichas acciones es el siguiente:

V.2.2. Medios digitales

Como se informó en el reporte anterior, el próximo 20 de abril iniciará la difusión del mensaje relativo al envío de la boleta electoral a través de la colocación de un mensaje, en los principales sitios de la red de Google dirigido a 44 mil 700 connacionales, 21 mil que llenaron su solicitud de inscripción en línea y 23 mil 700 que visitaron el sitio www.votoextranjero.com, en el cual se exhorta a los ciudadanos a enviar su voto a la brevedad posible para que llegue al IFE antes del 30 de junio a las 8:00 horas tiempo del centro de México y pueda ser contado en la jornada electoral del 1 de julio. La difusión a través de este medio concluirá el 20 de junio de 2012.

V.2.3 Artículo Promocional

Concluyó la producción del artículo promocional motivacional que consiste en un portarretrato armable que será incluido en el Paquete Electoral Postal (PEP) y que podrá ser utilizado por el ciudadano después del envío de su voto. En esta pieza se incluyó un DVD que contiene los mensajes video grabados de la y los candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y del Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, así como un video tutorial denominado *¿Cómo emitir mi voto?* y archivos en formato PDF de las plataformas electorales de los partidos políticos. También incluye el instructivo que apoyará al votante paso a paso en el llenado de su boleta electoral de forma correcta.

Las 65 mil piezas elaboradas a solicitud de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero fueron entregadas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, área responsable de la integración del PEP.

VI) PROGRAMA: COMUNICACIÓN

Durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes actividades en Comunicación.

VI.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- La Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), en conjunto con la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) y los Consulados mexicanos, gestionó 244 entrevistas al 12 de abril de 2012 para televisión, radio y prensa escrita, tanto con medios nacionales como con medios internacionales sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).
- La CNCS ha realizado 7 conferencias de prensa en Estados Unidos sobre el VMRE.
- La CNCS llevó a cabo 5 reuniones de información y acercamiento entre medios internacionales.
- La CNCS publicó un total de 37 boletines de prensa a lo largo del año 2011 y de enero a abril de 2012 sobre el proyecto del VMRE.
- La CNCS ha actualizado la información sobre el VMRE para el apartado “el IFE te rinde cuentas” en la página del Instituto, www.ife.org.mx.
- La CNCS ha enviado cartas aclaratorias a medios de comunicación cuando ha sido necesario para informar correctamente a los lectores.
- La CNCS registró un total de 1,063 notas al 23 marzo de 2012. Dichas notas comprenden artículos, notas informativas, reportajes, artículos de opinión, columnas y entrevistas, y se generaron tanto medios nacionales como internacionales.
- Asimismo, la CNCS elaboró una red de comunicadores en Estados Unidos de América que suman 394 contactos de los cuales 98 son de California, 129 de Illinois, 60 de Texas, 22 de Florida, 22 de Arizona, 20 de Nevada, 12 de Nueva York, 6 de Washington DC, 7 de Nuevo México, 4 de Arkansas, 4 de Carolina del Norte, 5 de Georgia, 2 de Colorado, 1 de Nueva Jersey y 2 del estado de Washington. De éstos, 167 son de prensa, 136 de TV y 91 de radio. Además de estos contactos, la CNCS estableció una red de vinculación de periodistas y agregados de prensa de 15 ciudades surgida a partir del “Taller sobre procedimientos e innovaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero” organizado en noviembre de 2011 quienes hicieron importantes aportaciones al proyecto del VMRE mediante publicaciones en prensa y apariciones en radio, televisión y online.
- Entre sus materiales de trabajo la CNCS elaboró una “Carpeta de Mensajes Clave” con toda la información y cifras referentes al proyecto del VMRE así como perfiles de medios de comunicación, prensa, radio y televisión, con información relevante sobre éstos.
- Se elaboró un “Plan de Comunicación ante Situaciones de Crisis” para el proyecto Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Se contrató una estrategia online con Univision.com.

- La CNCS llevó a cabo el “Taller sobre procedimientos e innovaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero” para medios de comunicación hispanos de Estados Unidos y cónsules de prensa de éste país los días 17 y 18 de noviembre en la Ciudad de México.
- Video de promoción sin costo alguno del VMRE con el grupo musical “Los Tucanes de Tijuana” que se difundió en dos importantes páginas de internet.
- Se gestionó el apoyo de la Federación de Clubes Jaliscienses para que el IFE estuviese presente en sus eventos como lo son la “Copa Rafa Márquez” donde el futbolista estuvo presente y promocionó su propia inscripción al LNERE.
- Se concretó el proyecto para que en las estaciones de radio de la cadena Univisión Radio de las ciudades con importante presencia de mexicano cuenten con solicitudes de inscripción al LNERE para promover al aire que tienen solicitudes de inscripción y así persuadir a sus radio-escuchas a que se inscriban.
- En colaboración con Univisión, se logró llevar a cabo un proyecto de voluntarios denominada Iniciativa “A su lado” para que los Conductores Estrella de los Noticieros matutinos o nocturnos dura una hora apoyaran y harán llamados a la comunidad para que “¡Llamen ahora y se inscriban al LNERE!” en las ciudades de Los Ángeles, Dallas y Phoenix. Durante ese día un funcionario del IFE otorgó entrevistas y dio fe a esta importante Iniciativa.
- Se realizó la cobertura informativa, atención a medios, entrevistas y logística mediática de los eventos: Foro académico “CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA MEXICANA: HISTORIA E IDEOLOGÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS” y reunión “PERSPECTIVAS DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO” en la Ciudad de Chicago, Illinois.
- Se logró obtener inserciones gratuitas en radio, televisión y prensa para promocionar el VMRE (Public Service Announcements).
- Se realizó la cobertura informativa de la Reunión con miembros de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, líderes migrantes y representantes de partidos políticos así como la cobertura informativa, convocatoria a medios y comunicado de prensa de la Conferencia de Prensa en la que se rindió un informe del estado actual que guardaba la fase del proyecto, ambos el 17 de febrero de 2012.
- Se gestionaron los siguientes espacios en medios de comunicación para promocionar el VMRE: entrevista al Presidente de la Comisión del VMRE en el programa de radio de Oscar Mario Beteta; entrevista el 23 de marzo al Director de Vinculación Interna y a la Subdirectora de Análisis de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) para la estación de Radio La Estrella; entrevista el 24 de marzo a la Coordinadora del VMRE para la estación de radio La Campeona 1500 AM con Raúl Ventura; entrevista el 12 de abril a la Coordinadora del VMRE para CNN con Lizbeth Padilla Fajardo.

DETALLE DE ACTIVIDADES

ENTREVISTAS

1. 23 marzo 2012. Entrevista con La Estrella a Daniel Olvera y Ana Isabel Fuentes.
2. 24 marzo 2012. Entrevista para La Campeona 1500 AM con Raúl Ventura a Dalia Moreno. Chicago, Illinois.
3. 26 de marzo. Entrevista a consejero Francisco Guerrero por Oscar Mario Beteta. Ciudad de México, México
4. 12 abril 2012. Entrevista para CNN con Lisbeth Padilla Fajardo a Dalia Moreno. Ciudad de México, México.

CONFERENCIAS DE PRENSA

1. 16 de abril de 2012. Conferencia de Prensa de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con los consejeros Francisco Guerrero, Benito Nacif y la coordinadora Dalia Moreno.

BOLETINES DE PRENSA PUBLICADOS

1. 28 de marzo de 2012. Boletín 095. "AVALA CONSEJO GENERAL BOLETAS ADICIONALES PARA QUE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO EMITAN VOTO".

"EL IFE TE RINDE CUENTAS"

En la página del IFE, www.ife.org.mx, se encuentra un apartado denominado "el IFE te rinde cuentas". En él, la CNCS ha actualizado continuamente la información respecto al VMRE. Se actualizó a través del envío periódico del Informe de Actividades. La actualización de este apartado ha repercutido en los medios mediante notas positivas.

CARTAS ACLARATORIAS

Cartas aclaratorias a fin de informar correctamente a los lectores:

1. Milenio, 21 de junio de 2011, a Carlos Marín, Director Editorial de Milenio Diario. Con respecto a la nota publicada en su edición de ese día en Milenio Diario firmada por la reportera Liliana Padilla.
2. Vértigo Vértigo, 11 de julio 2011 al Lic. Jaime Aljure Bastos Director General de la Revista Vértigo. Con respecto al artículo publicado el domingo 10 de julio de 2011 por Laura Quintero.
3. Vértigo Vértigo, 10 de enero 2012 al Lic. Jaime Aljure Bastos Director General de la Revista Vértigo. Con respecto a la nota en la revista Vértigo publicada el domingo 8 de enero por la reportera Laura Quintero.

4. El Sol de México, 27 enero de 2012 al Director General de El Sol de México, Organización Editorial Mexicana. Con respecto a la nota publicada el viernes 27 de enero por Martha Elva González
5. Vértigo, 1 de febrero de 2012 al Lic. Jaime Aljure Bastos Director General de la Revista Vértigo. Con respecto al artículo publicado el domingo 29 de enero de 2012 por J.A. Caporal.

NOTAS PUBLICADAS

- 1,063.

Tipo de medio	Notas
TV	120
Radio	411
Internet	153
Prensa	379
Total	1,063

RED DE COMUNICADORES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- Número de contactos: 394.
- Contactos por estado:

	Prensa	Radio	TV	Total
Arizona	11	6	5	22
Arkansas	3		1	4
California	24	35	39	98
Carolina del Norte	2		2	4
Colorado	2			2
DC	4		2	6
Florida	4	4	14	22
Georgia	3	1	1	5
ILLINOIS	66	27	36	129
Nevada	8	6	6	20
New Jersey			1	1
NUEVA YORK	3	5	4	12
TEXAS	33	7	20	60
Nuevo México	2		5	7
Washington	2			2
Total	167	91	136	394

- Además de estos contactos, la CNCS tiene una red de vinculación de periodistas y agregados de prensa de 15 ciudades surgida a partir del "Taller sobre procedimientos e innovaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero" que la CNCS organizó en noviembre de 2011. Estos periodistas y agregados de prensa han hecho importantes aportaciones al proyecto del VMRE mediante publicaciones en prensa y apariciones en radio, televisión y online.

MATERIALES DE TRABAJO Y OTRAS PRODUCCIONES

- "Carpeta de Mensajes Clave", actualizada a enero de 2012, con toda la información y cifras referentes al VMRE: antecedentes, mexicanos en el extranjero, experiencia de 2006, el proyecto del VMRE, la elección 2012 y el procedimiento para votar.
- Elaboración de perfiles de medios de comunicación, prensa, radio y televisión; en los que se incluye información relevante sobre cada medio tal como su historia, su audiencia, su tiraje (en su caso), sus conductores, reporteros, entre otros.

VII) PROGRAMA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

VII.1. SISTEMA DE RECEPCIÓN DE SOBRES VOTO

Periodo de desarrollo

Del 1° de septiembre de 2011 al 16 de abril de 2012.

Fecha de liberación

16 de abril de 2012

Descripción

Sistema mediante el cual será posible llevar el registro y control de los sobres-voto recibidos.

Actividades

- Se concluyó el desarrollo del sistema.
- El sistema se instaló en producción el día 8 de abril.
- Los días 10 y 13 de abril se llevaron a cabo simulacros en las oficinas del aeropuerto de la Ciudad de México.
- Los días 16 y 17 de abril se realizaron ejercicios y capacitación.
- Se tiene previsto que el día 18 de abril inicie su periodo de operación.

VII.2. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Periodo de desarrollo

Del 8 de agosto de 2011 al 31 de mayo de 2012.

Descripción

Sistema que servirá como herramienta para llevar el registro y control de la ubicación de mesas de escrutinio y cómputo, el equipamiento necesario, los materiales electorales, el registro de los representantes de los partidos políticos, el registro de los observadores electorales para el VMRE, la generación del encarte, proporcionar la información relacionada con la instalación de las mesas de escrutinio el día de la jornada electoral y los cómputos.

Actividades

- Actualmente se está trabajando en actividades de codificación y pruebas del Sistema, principalmente en los módulos de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Registro de Representantes de Partidos Políticos ante Mesas de Escrutinio y Cómputo, generación del encarte.
- En los sistemas de Cómputos y el Sistema de Información relacionada con la instalación de las mesas de escrutinio el día de la jornada electoral, se está en las etapas de análisis y diseño.

VII.3. SISTEMA DE INSACULACIÓN E INTEGRACIÓN DE MEC

Periodo de desarrollo

Del 1° de julio de 2012 al 8 de mayo de 2012.

Fecha de producción

Ambos sistemas entrarán en producción el 8 de mayo de 2012.

Descripción.

Sistema que servirá como herramienta para llevar a cabo el registro y control de supervisores y capacitadores, el proceso de primera insaculación, el seguimiento a la notificación y capacitación durante la primera y la segunda etapa, la segunda insaculación, las sustituciones de funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo y la generación del encarte.

Actividades

El sistema para la segunda insaculación:

- En este sistema, en algunos distritos, se asignarán cargos a los ciudadanos que resultaron aptos durante la primera etapa de capacitación, para que integren las Mesas de Escrutinio y Cómputo el día de la jornada electoral.
- Se concluyeron las actividades de levantamiento del requerimiento, análisis, diseño, construcción, preparación de pruebas y preparación de la infraestructura.
- Actualmente se están ejecutando las pruebas de funcionalidad y de aceptación por parte del área usuaria.
- La capacitación del sistema se impartirá del 2 al 4 de mayo.
- El día 4 de mayo se realizará un simulacro de insaculación.
- Los días 4 y 5 de mayo las juntas realizarán ejercicios de captura e impresión de cartas notificación.

Sistema de sustitución de funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo:

- En este sistema, en algunos distritos, se sustituirán a los ciudadanos que declinen su participación como funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Se concluyeron las actividades de levantamiento del requerimiento, análisis, diseño, construcción, preparación de pruebas y preparación de la infraestructura.
- Actualmente se están ejecutando las pruebas de funcionalidad y de aceptación por parte del área usuaria.
- La capacitación del sistema se impartirá del 2 al 4 de mayo.

